

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: Análisis de la política pública alimentaria para adultos mayores en situación de vulnerabilidad y su impacto en las condiciones de vida: caso de estudio de la parroquia La Concepción en el cantón Mira, durante el período 2016-2017

**Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Administradora pública**

AUTOR(AS): Marilyn Espinoza
Nicole Gudiño

TUTOR(A): PhD. Wladimir Pérez

Tulcán, marzo de 2021

CERTIFICADO DEL JURADO EXAMINADOR

Certifico que las estudiantes **Marilyn Vanessa Espinoza León** con número de cédula **1004770622** y **María Nicole Gudiño Salas** con el número de cédula **1003922208** ha elaborado bajo mi dirección la sustentación de grado titulada: “Análisis de la política pública alimentaria para adultos mayores en situación de vulnerabilidad y su impacto en las condiciones de vida: caso de estudio de la parroquia La Concepción en el cantón Mira, durante el período 2016-2017”.

Este trabajo se sujeta a las Normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la sustentación de la presentación para la calificación respectiva.

f.....

PhD. Wladimir Pérez

Tutor

f.....

Msc. Marcelo Cahuasqui

Lector

Tulcán, 08 de marzo de 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administradora Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Administración y Economía Empresarial

Yo, **Marilyn Vanessa Espinoza León** con número de cédula **1004770622** y **María Nicole Gudiño Salas** con número de cédula **1003922208** declaro: que la investigación es absolutamente original, autentica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Marilyn Vanessa Espinoza León

Autora del trabajo de titulación

Tulcán, 08 de marzo de 2021

f.....

María Nicole Gudiño Salas

Autora del trabajo de titulación

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, **Marilyn Vanessa Espinoza León y María Nicole Gudiño Salas** declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “ Análisis de la política alimentaria para adultos mayores en situación de vulnerabilidad y su impacto en las condiciones de vida: caso de estudio en la parroquia la Concepción en el cantón Mira durante el periodo 2016-2017” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....

Marilyn Vanessa Espinoza León

Autora del trabajo de titulación

f.....

María Nicole Gudiño Salas

Autora del trabajo de titulación

Tulcán, 08 de marzo de 2021

DEDICATORIA

A mis padres, hermanos por ser mi motivación diaria y a familia en general por el apoyo incondicional que siempre me han brindado para poder salir adelante en mis estudios, adelante y como no mencionar a la prestigiosa Universidad Politécnica Estatal del Carchi por abrirme las puertas y poder y continuar con mi sueño de seguir estudiando y convertirme en una profesional y de tal manera poder servir a mi país de una forma responsable también es inevitable dedicar este trabajo al Msc. Christian Bravo por estar pendiente y ayudarme y sobretodo guiarme en el transcurso de la investigación.

Marilyn Vanessa Espinoza León

A mis padres por ser mi más grande pilar fundamental en mi vida, mi hermano a quien deseo siga adelante cumpliendo sus metas, a ellos le dedico esta meta por su entusiasmo y fomentarme a seguir estudiando para ser una ciudadana profesional. Aquellas a todas personas familiares, amigos y conocidos quienes algún momento me motivaron a seguir este camino. A la UPEC por abrirme sus puertas para lograr mi objetivo de estudio en educación superior, a la carrera de Administración Pública y a los docentes de la misma por a verme compartido sus conocimientos para mi formación profesional, mis tutores que con su constancia ha podido orientarme con su experiencia y conocimiento en mi proyecto de titulación.

María Nicole Gudiño Salas

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por la bendición de tenerme con vida y salud y permitirme llegar a dar este paso tan importante en mi vida, pero sobre todo a mis padres Alberto y Efigenia quienes con su esfuerzo permitieron que cada día sea productivo para mí, a mis hermanos Verónica, Joel, Damaris, Camila y sobre todo a mis sobrinos Jonathan, Gandy y Keny quienes también depositaron su confianza en mí y tenían seguro que lograría mi meta propuesta y como no también agradecer a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por permitirme cursar mis estudios en tan prestigiosa institución y por ende a los docentes que forman parte de la misma por impartir sus conocimientos y formar de cada uno de sus estudiantes personas de bien y sobretodo profesionales decididos a trabajar por el bien del país.

Marilyn Vanessa Espinoza León

Agradezco a Dios por darme vida, salud e inteligencia para llegar a lograr mis metas y sueños propuestos. A mis padres Marina Salas y Abraham Gudiño quien han sido mi fuerza y motivación en todo momento de mi vida, les agradezco infinitamente por la confianza que depositaron en mí, ese apoyo incondicional que me han brindado con amor y esfuerzo. A todas aquellas personas que algún momento me apoyaron con la motivación de seguir los pasos para lograr este objetivo. Mis más sinceros agradecimientos a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por haberme dado la oportunidad de formarme profesionalmente en tan prestigiosa institución de educación superior, para así a su vez pueda brindar mis servicios a la sociedad, a través de los conocimientos impartidos por los docentes de la misma. A cada uno de los docentes de mi carrera hasta finalizar con todo el proceso de titulación, también a las instituciones y personas que nos colaboraron con la información de recolección de datos en todo este proceso de investigación.

María Nicole Gudiño Salas

ÍNDICE

CERTIFICADO DEL JURADO EXAMINADOR	2
AUTORÍA DE TRABAJO	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	4
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO.....	6
I PROBLEMA	13
1.1. Planteamiento del problema	13
1.2. Formulación del problema.....	17
1.3. Justificación.....	18
1.4. Objetivos y preguntas de investigación	20
1.4.1 Objetivo general	20
1.4.2 Objetivos específicos.....	20
1.4.3 Preguntas de investigación	20
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	21
2.1 Marco Legal	21
2.1.1 Constitución de la República 2008	22
2.1.2 Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.	29
2.1.3 COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).....	35
2.1.4 Normativa Técnica de Atención a personas Adultas Mayores del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).	36
2.1.5 Planes Nacionales de Desarrollo “BUEN VIVIR” y “TODA UNA VIDA”	40
2.2 Marco Teórico	45
2.2.1 Antecedentes de la investigación.....	46
2.2.2 Teorías del Estado	49
2.2.2 Teoría de gobierno.....	50
2.2.3 La gestión pública	51
2.2.4 Definición y orígenes de las políticas públicas	52
2.2.4.3 Políticas públicas sociales.....	55
2.2.5 Teoría y herramientas para el análisis de políticas públicas.....	56
2.3 Los enfoques top-Down y Bottom-up en la política pública.....	60
2.3.1 El enfoque Top-Down	60
2.3.2 El enfoque Bottom-up	61
2.4 Las políticas públicas relacionales.....	62
2.5 Condiciones de vida de los adultos mayores	63

2.5.1 Teoría de las condiciones de vida	63
2.6 El concepto de la calidad de vida en la teoría del desarrollo.....	65
2.6.1 Calidad de vida en la tercera edad	66
2.6.2 Políticas dirigidas a las personas adultas mayores, avances en América Latina	68
2.6.3 Protección integral a personas adultas mayores	69
III. METODOLOGÍA	70
3.1 Enfoque metodológico	70
3.1.1 Enfoque cualitativo.....	70
3.1.2 Enfoque cuantitativo.....	71
3.2 Tipos de investigación.....	71
3.2.1 Investigación descriptiva	71
3.2.2 Investigación Exploratoria.....	72
3.2.3 Investigación Documental o bibliográfica	72
3.2.4 Investigación de campo	73
3.3 Idea a defender	74
3.4 Definición y Operacionalización de variables	75
3.5 Técnica e instrumentos	77
3.5.1 Encuesta (cuestionario).....	77
3.5.2 Entrevista.....	78
3.5.3 Focus groups	81
3.5.4 Teoría de la percepción.....	81
3.6 Análisis Estadístico	82
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	85
4.1 Resultados	85
4.2 Discusión.....	102
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	108
5.1 Conclusiones	108
5.2 Recomendaciones.....	109
VI.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	111
VII. ANEXOS	114

Índice de Tablas y figuras

Tabla 1 Constitución 2008.....	23
Tabla 2 Ley adulto mayor.....	31
Tabla 3 Planes de Desarrollo	41
Tabla 4 Herramienta de evaluación	60
Tabla 5 Operacionalización de variables.....	75
Tabla 6 Lista de beneficiarios.....	80
Tabla 7 Autoridades a entrevista	80
Tabla 8 Personas que preparan los alimentos	81
Tabla 9 Total, de población de la parroquia	83
Tabla 10 Entrevista a las Autoridades	98
Tabla 11 Entrevista autoridad.....	98
Tabla 12 Entrevista a las autoridades	100
Ilustración 1 política pública.....	54
Ilustración 2 Ciclo de las políticas públicas.....	57
Ilustración 3 Grafico 1	86
Ilustración 4 Grafico 2	86
Ilustración 5 Grafico 3	87
Ilustración 6 Grafico 4	88
Ilustración 7 Grafico 5	88
Ilustración 8 Grafico 6	89
Ilustración 9 Grafico 7	90
Ilustración 10 Grafico 8.....	90
Ilustración 11 Gráfico 9.....	91
Ilustración 12 Gráfico 10.....	92

RESUMEN

La edad blanca o tercera edad, llamada así por el color de su cabellera, nos hace reflexionar como viven y el entorno que rodea al adulto mayor en el mundo, en especial en el Ecuador. En el presente trabajo, se pondrá en forma expresa lo que expone la ley y la Constitución del Estado, referente al y cuidado del adulto mayor, se da a conocer el problema existente en la Provincia del Carchi y sus parroquias, en especial la parroquia o como La Concepción, aquella que pasa situaciones que necesitan ser atendidas en forma urgente, conoceremos la problemática a tratar, con el desarrollo cognitivo del inconveniente que pasa dicha población y su análisis para tratar de paliar la inseguridad que viven los adultos mayores y realizar planteamiento buscando a aplicación de políticas que permitan la del Gobierno Central y el Ministerio competente, en este caso el MIES, con política pública alimentaria para adultos mayores en situación de vulnerabilidad y su impacto en las condiciones de vida, donde los únicos beneficiados sea las personas planteadas en este proyecto, se considerará los objetivos tanto en forma general como específico, con una investigación que permita conocer los causales y sus posibles soluciones, para lo cual se realizará una propuesta que permita direccionar soluciones que podrán ser sugeridas para su acogidas por las autoridades de turno de ser posible, por medio de una visita a la parroquia La Concepción, se establecerá la verdadera problemática, por medio de encuestas y entrevista, así como la visita a los centros de ayuda que existen para atender a los adultos mayores, se realizará recomendaciones que permita a las autoridades competentes en determinado momento tomar acciones a favor de la clase adulta mayor y facilitar su ciclo de existencia y permanencia con mejor vida, como establece el Plan del BUEN VIVIR y Plan TODA UNA VIDA que se encuentra vigente por el gobierno, y su aplicación no solo en esta parroquia, sino también en las comunidades que sea necesaria, recordemos que saber vivir es brindar oportunidades con derechos sin importar la edad o condición social.

Palabras Claves: adulto mayor, política pública, plan del buen vivir, Ley y Constitución del Estado.

ABSTRAC

The white age or third age/old age, called in that way due to the white color of their hair, make us reflect about their life way and the environment that rounds them in the world, more specific in Ecuador. In the present work will be express what the law exposes in the State Constitution regarding to care of the elderly adult, it is also showed the problem that exists in Carchi province and its parishes, especially in La Concepción which experiences situations that need to be addressed urgently, we will know the problem to be dealt with, the cognitive development of the inconvenience that this population faces and its analysis to try to alleviate the insecurity experienced by the elderly adults and carry out an approach seeking the application of policies that allow the Central Government and the competent Ministry, in this case MIES, with public food policies for the elderly adults in vulnerable situations and its impact on their living conditions, where the only beneficiaries are the people raised in this project, it will be considered the general and specific objectives, in an investigation that allows knowing the causes and their possible solutions, a proposal will be made to address solutions that may be suggested for its acceptance from the current local authorities if it is possible, through a visit to the La Concepción parish, the real problem will be established, using surveys and interviews, as well as a visit to the helping centers that currently exist there to care the elderly people, recommendations will be made that guide the competent authorities on a certain time to take actions in favor of the elderly adult class and facilitate their existence cycle and their permanence with a better life, as it is established in the GOOD LIVING Plan and the ALL A LIFE Plan that is currently manage by the central government, which application is not only in favor of this parish, it is also to the communities where it is necessary, let us remember that knowing how to live is to provide opportunities with rights no matter the age or social condition.

Key Words: elderly adult, public policy, plan of good living, Law and State Constitution

INTRODUCCIÒN

Una problemática mundial y muy conocida, que en países desarrollado es llevado con todos los requerimientos que se necesita, otorgando los beneficios que por ley establece la constitución, es la protección y cuidado a los adultos mayores, en países de centro y Sudamérica, la temática tiene un giro distinto, en el Ecuador como es de conocimiento de todos existen leyes de protección para el niño, el joven y los adultos mayores, las mismas que en muchas instituciones no las aplican como se establece en la Constitución del Estado, por lo regular las instituciones gubernamentales designan recurso como un decreto de ley, mientras las instituciones particulares que se dedican al control y cuidado del adulto mayor.

La Constitución del Ecuador del 2008, es clara y específica, al reconocer y garantizar los derechos de cada una de las personas, sobre todo aquellas conocidas como adultos mayores o de la tercera edad como se especificaba antiguamente, y poniendo en conocimiento general que los derechos de estos no deben ser vulnerados por ninguna circunstancia, y que se cumpla lo establecido como derecho de ley.

La presente investigación, pone al descubierto las políticas públicas que se generan a través de convenios entre el Ministerio de Inclusión Social MIES y el ente parroquial, que trata de dar posibles alternativas de bienestar a los adultos mayores que habitan en el lugar. Los resultados dan un poco de respiro a las familias que poseen este tipo de personas en sus hogares y que buscan de alguna manera, la protección y seguridad, no solo alimentaria, sino también en salud.

Los objetivos propuestos se enmarcan en el análisis de las políticas públicas que existen, de igual manera, describir los procesos que se llevan a cabo, para la implementación de aquellas políticas públicas concernientes a la parte alimentaria, que beneficie a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Se ha investigado, cuál es el tipo de influencia que existe para poder establecer las políticas públicas alimentarias, para socializarlas, de tal manera que sirvan de guía, para quienes requieran de este beneficio, que por ley les corresponde a las personas adultas mayores.

Por último, se ha logrado indagar a las personas que son beneficiadas con las actividades ejecutadas como política pública, cuyo análisis se lo presenta en el presente trabajo.

I PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

A nivel mundial, existe un crecimiento poblacional, en lo que respecta a las personas adultas mayores de 60 años, esto sin duda es una tendencia, muy desarrollada en el continente europeo y en América del Norte, según datos estadísticos reflejados en varias investigaciones, se prevé un aumento del 21% para el año 2050, tomando en cuenta, el 9% que se produjo en 1992 y el 12% en el 2014.

En base a estas cifras, Tejero y Cerdeña (2017) mencionan que:

En la actualidad se está presenciando un aumento de población de las personas mayores de 60 años a nivel mundial, que, según la OMS, se debe principalmente a la baja tasa de natalidad y el aumento de la esperanza de vida. Esto ha provocado una mayor preocupación por todo lo que concierne al envejecimiento, ya que como se observan en las estadísticas, la población mayor supera a los jóvenes a día de hoy (p.2).

De igual manera, Abellán A y Pujol R. (2016) afirman que: “si nos centramos en los datos ofrecidos por la Comisión Europea, sobre la demografía poblacional en la Unión Europea a 1 de enero de 2014, se observa que el 18,5% y el 5,1% de la población total, representa a las personas mayores de 65 años y mayores de 80 años, respectivamente. Estos resultados nos han llamado mucho la atención, puesto que cada día nuestra población va desapareciendo.

El rol que deben ejercer los estados, para mejorar las condiciones de los adultos mayores, debe ser considerado en los planes emergentes que generen atención en las distintas áreas, en las cuales se desenvuelven.

Las políticas públicas en Europa son favorables y podemos mencionar que existen muchas entidades que se preocupan por darle por lo menos, un poco de tranquilidad a las personas adultas mayores.

Según el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) aprobado en la Segunda Asamblea Mundial sobre el envejecimiento de Madrid, establece que:

Constituye el texto de referencia que marca las políticas actuales de la ONU sobre personas de tercera edad. Este plan contiene diversos objetivos y medidas, articulados entorno a tres orientaciones prioritarias que son: las personas de

tercera edad y el desarrollo; el fomento de la salud y el bienestar en la vejez.; y la creación de un entorno propicio y favorable. (p.7)

La esperanza de vida, de las personas adultas son muy bajas, debido a múltiples factores, estos pueden ser sociales, económicos, salud, alimentación y otras necesidades. No solo sucede en Ecuador sino en los distintos países del mundo, el abandono de familiares debido al envejecimiento y enfermedades es lamentable.

Según la Universidad Internacional de Valencia (2016) nos establece que el envejecimiento de la población es uno de los mayores triunfos de la humanidad, por lo tanto, representa uno de los mayores desafíos, es de suma importancia la atención a estas personas en la sociedad. El envejecimiento a escala mundial, produce grandes exigencias económicas y sociales en todos los países del mundo. Pero al mismo tiempo, las personas mayores ofrecen valiosos recursos que, si fueran reconocidos aumentarían notablemente su contribución a la estructura de nuestras sociedades.

Actualmente la población de adultos mayores en Ecuador, se encuentra altamente en condiciones de vida que afectan tanto a su salud como a su condición de vida haciendo énfasis en el territorio local como son las parroquias y comunidades rurales.

Bernal (2017) afirma que:

“La población de personas mayores de 65 años crecerá de 524 millones a 1.500 millones entre los años 2010 y 2050. La población que alcanza los 80 años aumenta vertiginosamente, llegando a sobrepasar los 100 años de vida, según el Fondo de Población de Naciones Unidas”.

Por otro lado, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002) indica que:

“La notable transición demográfica que se está produciendo hará que para mediados de siglo los porcentajes de la población mundial correspondientes a viejos y jóvenes sean iguales. Según se prevé, el porcentaje de las personas de 60 y más años en todo el mundo se duplicará entre el año 2000 y el 2050”.

El compromiso es muy evidente, se deben crear políticas públicas preventivas para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores, por tanto, hay que hacer un exhaustivo análisis, para beneficiar a quienes en algún momento lo dieron todo por sus familias y el país.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) reconoce que:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

Las políticas sociales deben estar enfocadas a buscar y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, dando mayor importancia en lo que es la alimentación adecuada y los cuidados de los mismo para que es su proceso o ciclo de envejecimiento pueden tener una vida saludable y tranquila.

Según Dueñas (2013) se busca adelantar acciones, para el reconocimiento y valoración positiva de la población según sus ciclos vitales, concibiéndolos como sujetos integrales de derechos, privilegiando de manera especial para el cumplimiento de los derechos y materialización de los derechos. Para lograr lo anterior, se debe regresar al humanismo y actualizar las políticas sociales de acuerdo con la época de transición que vive la humanidad.

Mientras tanto, podemos mencionar que, el Ecuador experimenta el inicio de un proceso de transición demográfica caracterizado por el progresivo envejecimiento de la población. La constatación de esta circunstancia entraña la definición de políticas públicas específicas para distintos grupos vulnerables, que permitan aprovechar el aumento de la población joven y la relativa disminución de la población infantil, pero que además respondan a las necesidades de la población adulta mayor, cuya participación aumentará progresivamente, y pasará de haber significado el 6,5% del total de habitantes en 2010, al 7,4% en 2020. (MIES, SAIN, DPAM, 2013, p.1)

Se ha podido identificar que en el Ecuador existe una alta cantidad de adultos mayores que se encuentran en situaciones vulnerables que por su edad avanzada tienen problemas de salud. Cifras del MIES (2017) indican que a escala nacional la población de adultos mayores es de 1'086.262 de ellos, 532.268 son hombres (47,4%) y 564.856 son mujeres (52,6%).

En Carchi 2.300 adultos mayores reciben atención estatal del MIES. En esta provincia, la institución trabaja con dos programas, la visita puerta a puerta y reuniones grupales. En la primera los promotores brindan terapias, seguimiento gerontológico y otros; mientras

que, en la segunda modalidad, coordinan con otras instituciones la atención médica, charlas de higiene, seguridad y solución de conflictos a través de los jueces de paz.

Hay que tener bien claro, existen problemas alimenticios, debido a muchos factores, estos se acrecientan con la edad, las personas adultas mayores, en muchos casos, no se alimentan como es debido, no cuentan con los recursos económicos, padecen de muchas enfermedades

Desde este enfoque, Sen (2000) y Ramírez, (2002^a) concuerdan que:

Para los asalariados, el acceso a alimentos depende de las circunstancias económicas como el empleo y los salarios; mientras que, para los artesanos y los trabajadores de servicios está en función de la producción de otros bienes y de sus precios. En el caso de los individuos que sí producen sus propios alimentos sus derechos económicos dependen de su producción, del nivel de precios de sus productos, de los precios de otros alimentos necesarios y de los precios de otros vienen también necesarios.

En lo que respecta, al objeto de estudio, en la parroquia La Concepción, perteneciente al cantón Mira, se pudo constatar dentro de la investigación que, una casa comunal se usa como espacio lúdico y comedor popular para las personas de la tercera edad. En el sitio reciben talleres de creatividad tres veces por semana y almuerzo diario especialmente para los de bajos recursos económicos ya que por su edad ya no pueden ejercer ningún tipo de trabajo para obtener ingresos y la falta de atención familiar es decir que en su debido momento los hijos migraron a otros lugares, otra causa es que nunca tuvieron hijos o enviudaron. (Telégrafo, 2016, p20).

La alimentación a los adultos mayores también forma parte de las políticas públicas que ofrece el gobierno nacional, a través del MIES, por ende, se focalizaron algunos métodos que se dan a conocer en el presente trabajo.

1.2. Formulación del problema

¿Cómo influye la política pública alimentaria para adultos mayores de la parroquia La Concepción en el cantón Mira, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en el mejoramiento de sus condiciones de vida en los habitantes, durante el período 2016-2017?

1.3. Justificación

La Constitución de la República del Ecuador, afirma que el Estado debe garantizar los derechos y es deber del mismo proteger a quienes por deficiencia física y psicológica ya no pueden otorgar beneficio económico al país.

Por ende, es de gran importancia reconocer que los adultos mayores es una comunidad importante en toda una sociedad, son quienes aportaron con años de experiencia laboral a nuestro país, por lo que genera un reconocimiento del Estado hacia ellos con programas, actividades y proyectos destinados a que tengan una mejor calidad de vida en sus últimos años de vida.

Por medio del presente estudio desarrollado en el periodo 2016-2017 se ha podido acceder a información específica del programa implementado por el Gobierno Autónomo Descentralizado GAD Parroquial de La Concepción, quienes conjuntamente con el MIES toman contacto directo con los beneficiados, y de esta manera, determinar el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo de atención prioritaria.

La alimentación, es un factor muy importante para la salud, puesto que así se tendrá un completo bienestar físico, mental y social; considerando que los alimentos proporcionan muchos nutrientes, vitaminas y minerales, con los cuales se obtienen una nutrición equilibrada, además, una alimentación adecuada ayuda a prevenir muchas enfermedades en el adulto mayor, en el contexto que por su edad avanzada experimentan cambios que afectan su salud y bienestar físico, por ello una alimentación correcta y constante ayuda a reforzar la calidad de vida de estas personas.

Con esta investigación, se busca dar posibles alternativas de bienestar a los adultos mayores que habitan en el lugar, que ha sido tomado en cuenta para el estudio, existiendo un alto índice de personas adultas con distintas dificultades para poder desarrollarse como pueden ser: alguna discapacidad mental o física, enviudes, vejez, falta de atención de sus familiares más cercanos que se preocupe por su bien estar y salud. En el Ecuador si bien sabemos en la Constitución se articularon y se tomaron en cuenta a grupos vulnerables de atención prioritaria como son los adultos mayores, implementando políticas de desarrollo en todo el país para mejorar su calidad de vida.

Esta investigación sirve para poder llegar al análisis de porque se originó esta problemática y así poder dar posibles soluciones con nuestra investigación, tendrá un impacto a nuestra localidad ya que nos permite indagar de cómo vive actualmente las personas que ya no pueden ser independientes o ya no generan ingresos por actividades realizadas de ellos, por su edad avanzada y cuáles fueron los factores significativos de esto.

1.4 Objetivos y preguntas de investigación

1.4.1 Objetivo general

Analizar la política pública alimentaria para adultos mayores en situación de vulnerabilidad y su influencia de las condiciones de vida: caso de estudio de la parroquia la Concepción en el cantón Mira, durante el período 2016-2017.

1.4.2 Objetivos específicos

- Describir el proceso de implementación de la política pública alimentaria en beneficio de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Indagar la influencia de la implementación de la política pública alimentaria en las condiciones de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Estudiar la percepción de las personas beneficiarias de las políticas públicas alimentarias con el fin de analizar los resultados obtenidos.

1.4.3 Preguntas de investigación

- ¿Cuál es el proceso de implementación de la política pública alimentaria en beneficio de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad?
- ¿Cómo funciona la política pública alimentaria para adultos mayores en la parroquia la Concepción en el cantón Mira?
- ¿Cómo influye la implementación de la política pública alimentaria en las condiciones de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad?
- ¿Cuál es la percepción de las personas beneficiarias de la alimentación?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Marco Legal

En este capítulo enfatizamos en cada una de las normativas legales en el tema de adultos mayores que se encuentren vigentes hasta la actualidad, en beneficio de estas personas de atención vulnerable. En primer lugar, se iniciará un breve conocimiento que garantiza la Constitución del Ecuador en este tema, los derechos que protegen a estos ciudadanos y el deber que tiene el Estado de brindar su protección con políticas públicas, programas, proyectos, actividades dirigidas hacia ellos.

En el contexto de la ley creada en el año 2018 que protege a los adultos mayores dentro y fuera del territorio ecuatoriano en el marco de todos sus derechos, en beneficio de que tengan una mejor calidad de vida durante su última etapa de vida. Esta ley recientemente creada direcciona desde la desprotección familiar que muchos adultos mayores tienen, al que vivir la realidad del abandono de sus familiares más cercanos, por ello esta ley busca que sean protegidos desde el Estado ecuatoriano.

Por consiguiente, tenemos los planes nacionales de desarrollo que han enmarcado la gestión en el país, se toma como referencia los planes nacionales de desarrollo “BUEN VIVIR 2013-2017” y “TODA UNA VIDA 2017-2021”, realizando un análisis en el contexto que estos gobiernos planifican en su trabajo a los adultos mayores, siendo esta una población objetivo para su protección desde los programas que han sido dirigidos.

2.1.1 Constitución de la República 2008

La Constitución de la República del Ecuador garantiza los derechos a las personas de atención prioritaria, haciendo un apartado especial también a los adultos mayores. La protección a grupos vulnerables es responsabilidad legítima del Estado, la máxima ley de nuestro país protege a los adultos mayores garantizando sus derechos y bienestar desde los ámbitos públicos y privados, condicionando así una mejor calidad de vida hacia ellos.

En el artículo 36 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, direccionada a las personas adultas mayores, que implementa un cuidado integral a este grupo vulnerable de la sociedad ecuatoriana, en consideración que estas personas deberán recibir un cuidado especial debido a sus altos años en edad avanzada. Esta protección que brinda la constitución menciona como debe crearse los mecanismos de programas de atención a estas personas.

Esta ley que dirige a todos los ecuatorianos sin distinción alguna como puede ser etnia, costumbres, entre otros ámbitos asemeja al estado en su deber de protección a estas personas con programas, planes y proyectos dirigidos a estas personas en edad avanzada.

Tabla 1 Constitución 2008

Constitución de la República del Ecuador		
Adultas y Adultos Mayores		
Artículos relacionados	Grupos de atención prioritaria: Adultos mayores	Análisis

<p>Art.36</p>	<p>Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.</p>	<p>En lo particular el Estado tomará medidas en:</p> <p>Estas medidas de atención son priorizadas para la protección y cuidados que deben recibir las personas adultas mayores en el país ecuatoriano, garantizando el cumplimiento de los derechos que estipula esta Constitución.</p> <p>Desde el gobierno central empieza el trabajo en coordinación con el ministerio encargado de las políticas, programas, servicio</p>
----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Art.38</p>	<p>El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.</p>	<p>social a las personas de la tercera edad. A ello se suman los gobiernos seccionales debidamente justificado en sus competencias, se debe destinar un porcentaje del presupuesto de su institución a los programas destinados a los adultos mayores de su localidad.</p> <p>Garantizando las medidas de protección a los adultos mayores, dando cumplimiento al deber que tiene el Estado ecuatoriano en dictar leyes, políticas públicas dirigidas a este grupo vulnerable de la sociedad, las cuales tienen que ser cumplidas a cabalidad con los</p>
----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>recursos necesarios para ser ejecutadas los mismos que tiene el gobierno y los distribuye a través de sus ministerios y de esta manera llegue el beneficio de una manera directa a los beneficiarios.</p> <p>En particular el Estado debe tomar las siguientes medidas de protección hacia las personas adultas mayores:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos.
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>2. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social.</p> <p>3. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: ilustración Elaboración propia. Constitución de la República del Ecuador 2008

La máxima ley del país otorga a todos los ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana el territorio o de igual forma si se encuentran fuera de él y todos los derechos establecidos en la misma. A ello integra de forma significativa como deber de sus gobernantes a la atención de manera de aplicación de políticas públicas en atención de grupos vulnerables en el país. Sus gobiernos en la creación de sus planes de desarrollo para el país, con iniciativa al ministerio que tiene como objetivo el servicio a personas de vulnerabilidad, en su plan de trabajo es de importancia que se dé el cumplimiento a la creación de programas de asistencias a estas personas.

La vejez es una etapa que genera preocupación en la sociedad, en el contexto de que son personas que ya no pueden desempeñar sus actividades con normalidad. Existe un número considerablemente alto de enfermedades físicas y psicológicas o cognitivas en la tercera edad, por ello el cuidado de los mismo es de gran importancia, no solo por sus familiares, también la protección desde el estado hacia ellos en la implementación de programas para el desarrollo de actividades comunitarias.

2.1.2 Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

Nota aclaratoria: esta ley fue aprobada posteriormente a los años que se está realizando el periodo de investigación, pero esta citada y tomada en cuenta ya que está inmersa al estudio de investigación realizado.

Art. 1.- Objeto. El objeto de esta Ley es promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada, expresados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y leyes conexas, con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural.

Art. 2.- Ámbito. Esta Ley será aplicable para las personas adultas mayores ecuatorianas y extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano.

El objetivo de la creación de esta ley es la protección de los derechos de las personas adultas mayores y los deberes que tiene el estado en disponer recursos para la creación de políticas públicas. A ello agrega el trabajo conjunto con convenios interinstitucionales con los gobiernos autónomos descentralizados, ministerio de inclusión económica y social, instituciones privadas y organismos no gubernamentales (ONG), que se encuentren destinando recursos a programas asistenciales para adultos mayores.

Las personas adultas mayores ecuatorianas en situación de movilidad humana que se encuentren en el exterior serán sujetas de protección y asistencia de las misiones diplomáticas y oficinas consulares del Ecuador.

Esta ley es recientemente creada por el presidente actual de la República del Ecuador, donde entró en vigencia el 29 de abril del 2019. No se contaba con una ley que pueda regular las políticas públicas que deben seguir las instituciones del Estado conjuntamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

A continuación, se hará énfasis de gran importancia a la atención de los adultos mayores es esta ley vigente. Con los artículos de gran importancia con objetivo de la investigación, que de igual forma está relacionada a la protección a este grupo vulnerable de la sociedad desde el ámbito de la ley hacia las personas adultas mayores del Ecuador.

La intención de esta ley vigente concientiza al cuidado que se puede generar con servicios sociales a este grupo vulnerable de la sociedad, más aquellos que por situaciones mayores han percibido el abandono de sus familiares, es deber del Estado aplicar e implementar políticas, programas y servicios para su protección.

No existe discriminación alguna en esta ley, porque está destinada a proteger aquellos adultos mayores que se encuentren dentro de nuestro territorio con nacionalidad extranjera, a ellos se integra a los servicios que aplica el estado a las personas de la tercera edad de la sociedad ecuatoriana.

El objetivo de la creación de esta ley es la protección de los derechos de las personas adultas mayores y los deberes que tiene el estado en disponer recursos para la creación de políticas públicas. A ello agrega el trabajo conjunto con convenios interinstitucionales con los gobiernos autónomos descentralizados, ministerio de inclusión económica y social, instituciones privadas y organismos no gubernamentales (ONG), que se encuentren destinando recursos a programas asistenciales para adultos mayores.

Tabla 2 Ley adulto mayor

ARTÍCULOS		
<p>Art.6 De la información de las personas adultas mayores.</p>	<p>La autoridad nacional de inclusión económica y social, establecerá los lineamientos del sistema nacional de información sobre personas adultas mayores, y, en coordinación con las demás entidades integrantes del Sistema, gestionará la producción y procesamiento de la información necesaria para la emisión de la política pública.</p>	<p>El Ente rector de la inclusión económica y social llevará un registro de las personas naturales y, jurídicas, públicas, privadas, mixtas o que hagan parte de la economía popular y solidaria que se ocupen de la atención de personas adultas mayores.</p>
<p>Art. 9.- Deberes del Estado.</p>	<p>Atribuyen a los deberes que el Estado debe cumplir con la atención de personas adultas mayores del Ecuador.</p>	<p>a) Elaborar y ejecutar políticas públicas, planes y programas que se articulen al Plan Nacional de Desarrollo, enmarcadas en la garantía de los derechos de las personas adultas mayores.</p> <p>d) Acceso a los diversos programas de alimentación y protección socioeconómica que ejecuta la autoridad nacional de inclusión económica y social.</p>
<p>Art.11.- Corresponsabilidad de la Familia.</p>	<p>La familia tiene la corresponsabilidad de cuidar la integridad física, mental y emocional de las personas adultas mayores y brindarles el apoyo necesario para satisfacer su desarrollo integral, respetando sus derechos.</p>	<p>c) Cubrir sus necesidades básicas: una adecuada nutrición, salud, desarrollo físico, psíquico, psicomotor, emocional y afectivo.</p>

Art. 16.- Derecho a la vida digna	Garantizar la protección integral que el Estado, sociedad y la familia deben dotar a las personas adultas mayores, con el propósito de lograr el efectivo goce de sus derechos, deberes y responsabilidades.	Tendrán el derecho de acceder a los recursos y oportunidades laborales, económicas, políticas, educativas, culturales, espirituales y recreativas, así como al perfeccionamiento de sus habilidades, competencias y potencialidades.
Art. 19.- Derecho a la cultura.	Las personas adultas mayores tienen derecho a acceder, aportar, participar y disfrutar de las actividades culturales, artísticas y espirituales, en el marco de la diversidad	Para la generación de estas medidas las entidades del Sistema Nacional de Cultura y los gobiernos autónomos descentralizados, impulsarán la participación de las organizaciones de personas adultas mayores, en la planificación y realización de proyectos culturales y de divulgación, contando además con el apoyo de la sociedad.
Art.27.- Alimentos.	Las personas adultas mayores que carezcan de recursos económicos para su subsistencia o cuando su condición física o mental no les permita subsistir por sí mismas, tendrán el derecho a una pensión alimenticia por parte de sus familiares que les permita satisfacer sus necesidades básicas y tener una vida en condiciones de dignidad.	Las personas adultas mayores podrán interponer la acción para reclamar su derecho a alimentos a sus parientes, cónyuge o pareja en unión de hecho, conforme a las necesidades reales de la persona adulta mayor y la capacidad económica de la o las personas alimentantes.
Art. 84.-	Son atribuciones de gobiernos autónomos descentralizados, sin perjuicio de las establecidas en la respectiva normativa vigente, las siguientes:	a) De acuerdo al nivel de gobierno y a las competencias asignadas en la Constitución y en la Ley, implementarán el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los

<p>Atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados</p>		<p>Derechos de las Personas Adultas Mayores para garantizar el cumplimiento de sus derechos.</p> <p>La atención domiciliaria a esta población del Ecuador, es de forma directa con los GAD y personal implementado por el MIES.</p>
<p>Art. 89.- Modalidades para la atención integral.</p>	<p>Deberán implementarse progresivamente las siguientes modalidades de atención:</p> <p>Los centros de atención de carácter público que son responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, coordinarán con el gobierno central la atención de salud y servicios del ente rector de inclusión social y económica.</p> <p>Los centros comunitarios de adultos mayores que se consideren un desarrollo psicológico y potencial en actividades para la contemplación de una vida digna en sus años de edad avanzada.</p>	<p>c) Espacios de socialización y de encuentro: Son servicios destinados a propiciar el encuentro, la socialización y la recreación de personas adultas mayores que conserven su autonomía; tendientes a la convivencia, participación y solidaridad, así como la promoción del envejecimiento positivo y saludable;</p> <p>d) Atención Domiciliaria: Son los servicios dirigidos a garantizar el bienestar físico y psíquico de las personas adultas mayores que carecen de autonomía y que no se hallan institucionalizadas.</p>

Fuente: ilustración Elaboración propia. Ley orgánica para las personas adultas mayores 2018.

La ley orgánica para las personas adultas mayores es creada para el cumplimiento de los derechos y deberes del Estado en mejorar la atención a este grupo de atención prioritaria en el territorio ecuatoriano, a ello se agrega los derechos de las personas adultas mayores, el Estado sigue cumpliendo con las disposiciones establecidas en la carta magna en todo lo relacionado al cumplimiento de las mismas, conociendo de los derechos humanos que se estipulan desde el marco nacional e internacional.

La normativa legal permite conocer la protección integral de las personas adultas mayores, siendo una de ellas la Constitución quien fortalece los derechos que tiene este grupo vulnerable poblacional en el territorio ecuatoriano. Las políticas públicas generadas al cumplimiento de la protección de sus derechos, es así como en cumplimiento de sus deberes en el marco de sus competencias y atribuciones los gobiernos centrales y seccionales en función de sus periodos administrativos manejan la priorización de mejorar la calidad de vida de estas persona encamina a la creación de políticas, planes, proyectos en conjunto con la institución encargada de la protección integral de grupos vulnerables, a ello sumándose los gobiernos autónomos descentralizados con los convenios, resoluciones y normativas del ministerio encargado de la prestación de servicio integral de cuidado a las personas adultas mayores.

Esta ley vigente busca la iniciativa de aquellas personas adultas mayores que se encuentren solas, en situaciones de abandonos familiares. Es deber del Estado garantizar su protección en mantener una condición de vida mejorada hasta sus últimos días de vida. Siendo estas personas que en algunos casos no pueden valerse por sí solas de forma física, emocionalmente y económicamente a ello el gobierno central contribuye con una pensión de bono de desarrollo humano a través del Ministerio de Inclusión Económica y social.

En artículo 27 en referencia a la alimentación de las personas adultas mayores, hace tomar las iniciativas a la creación de comedores comunitarios que generen una interrelación entre ellos mismo. La alimentación en una persona prevalece al desarrollo de su capacidad física, psicológica entre otras dimensiones relacionadas a mantener un estado equilibrado durante el tiempo de vida estimada de este grupo vulnerable que tiene la sociedad. En el contexto de creación de estos programas, la iniciativa está en las autoridades no solo nacional, a ello deben hacer la integración en sus planes de trabajos a este grupo objetivo, a través de gestión de recursos financieros internacionales, la información pertinente

existe programas, instituciones no gubernamentales que apoyan las iniciativas de protección a las personas adultas mayores.

Consiguiente a las atribuciones que genera esta ley a cada una de las autoridades a la atención de esta población de la sociedad, con personal especializado para su cuidado, es considerado que la persona encargada de dictar los respectivos programas, actividades que desarrolla el MIES tiene que tener como referencia profesional un estudio previo para el desarrollo de mejorar la calidad de vida de las personas en edad avanzada, las actividades para su mejoramiento emocional y físico.

2.1.3 COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización)

Este código que esta direccionado hacia los gobiernos locales de todo el territorio ecuatoriano, específicamente en la atención que deben brindar a las personas en situación de vulnerabilidad (niñas/os, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad). De gran importancia al trabajo de investigación son los adultos mayores en nuestro caso de estudio.

En el artículo que a continuación citaremos para realizar un análisis de como se ha realizado la gestión para la ejecución del programa de alimentación hacia el adulto mayor en la cabecera parroquial de La Concepción en los años 2016-2017

El código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, publicado en el registro oficial del 2010, Art.64, literal k), establece que en función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución.

Desde la Constitución del Estado ecuatoriano esta otorgado el derecho a que las personas de atención prioritaria tengan una mejor calidad de vida, para ello en este código de ordenamiento territorial se indica que los gobiernos seccionales deben trabajar y direccionar proyectos, programas y actividades que promueva un mejor bien estar para estos ciudadanos vulnerables dentro de su territorio a quienes representan como autoridades.

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. (COOTAD, 2017, pág. 87).

En este caso todos los gobiernos parroquiales están en el deber y obligación de destinar el porcentaje de presupuesto que se establece del 10% para la atención hacia estas personas vulnerables de la parroquia La Concepción, en el estudio realizado está enfocado a los adultos mayores.

2.1.4 Normativa Técnica de Atención a personas Adultas Mayores del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

La normativa técnica es un instrumento de trabajo que presenta el MIES con el fin de garantizar y enfatizar los procesos de implementación de políticas, programas para la atención al servicio de adultos mayores, considerando la creación de centros de atención gerontológicos, espacios comunitarios con personal de talento humano para el manejo de las actividades a realizarse con las personas adultas mayores en el país.

La Constitución de la República del Ecuador aprobada mediante referéndum en el año 2008, considera personas adultas mayores a aquellas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad. Prescribe que este grupo etario recibirá atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, así como protección contra toda forma de violencia.

El objetivo de crear una normativa técnica de servicio a las personas adultas mayores es describir cada una de las modalidades de atención en programas para adultos mayores cuenta el Ministerio de Inclusión Económica y Social desarrollados desde el ámbito nacional hasta localidades de las personas adultas mayores de extrema pobreza. El MIES en esta normativa técnica distribuye su trabajo en programas de atención, uno de ellos es personal profesional que se encuentre capacitado para trabajar en las actividades planificadas hacia los adultos mayores con mayor énfasis en localidades rurales.

La Carta Fundamental señala además que el Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, debiendo en particular adoptar medidas de atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos.

Con la ejecución del PNTV (PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA) 2017-2021 se priorizará el trabajo para las personas adultas mayores en los temas de: ampliación de la cobertura y especialización de los servicios de salud; pensiones no contributivas; envejecimiento activo y digno con participación intergeneracional, cuidado familiar o institucional, entre otros. La problemática de las personas adultas mayores se enmarca en el eje 1. Derechos para todos durante toda la vida: El ser humano es sujeto de derechos, sin discriminación. El Estado debe estar en condiciones de asumir las tres obligaciones básicas:

respetar, proteger y realizar los derechos, especialmente de los grupos de atención prioritaria. Las políticas del eje 1 relacionadas con las personas adultas mayores buscan:

- Promover la inclusión, la equidad y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la justicia económica, social y territorial.
- Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.
- Garantizar el acceso al trabajo digno y a la seguridad social de todas las personas.

Por medio de la Misión” Mis Mejores Años “se proyecta mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 65 años en situación de pobreza extrema, mediante el acceso progresivo al ejercicio de sus derechos, al bienestar y las oportunidades de desarrollo, a través de políticas públicas equitativas, coordinadas y ejecutadas con eficiencia.

1. OBJETO. La presente Norma Técnica es de obligatorio cumplimiento y busca normar, homologar y regular la implementación y prestación de servicios de los centros gerontológicos residenciales tanto del sector público como privado en todo el territorio nacional, con la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia.

2. CAMPO DE APLICACIÓN. El Ministerio de Inclusión Económica y Social fundamenta la política pública para la población adulta mayor en un enfoque de derechos y define tres ejes para este grupo prioritario de atención:

- Inclusión y participación social, considerando a las personas adultas mayores como actores del desarrollo familiar y social;
- Protección social, que permite asegurar una protección destinada a prevenir o reducir la pobreza, vulnerabilidad y la exclusión social;

- Atención y cuidado, a través de la operación de centros gerontológicos públicos y privados en articulación interinstitucional y con redes comunitarias.

Objetivos de la modalidad:

- Mejorar o mantener hasta donde sea posible la capacidad funcional y mental de los usuarios, mediante la participación en terapias y programas adecuados.
- Otorgar un ambiente confortable, seguro y limpio.
- Brindar una alimentación sana, equilibrada, variada, respetando la capacidad de elección y dietas especiales.

Población objetivo: La población objetivo de esta modalidad de atención, son las personas adultas mayores a partir de los 65 años de edad, que no puedan ser atendidas por sus familiares o que carezcan de un lugar donde residir de forma permanente por su condición de pobreza y vulnerabilidad.

Tipos de ejecución de servicios de atención y cuidado

1. Administración directa: Servicios administrados directamente por el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, mismos que prestarán el servicio a las personas adultas mayores que requieren protección especial temporal o definitiva, que no pueden ser atendidos por sus familiares, carecen de residencia, de referentes familiares, están en abandono y/o están en condiciones de alto riesgo.

2. Bajo convenio: Servicios administrados por Gobiernos Autónomos Descentralizados, Organizaciones de la Centros Gerontológicos Residenciales, Sociedad Civil, Organizaciones Religiosas u otros con quienes el MIES suscribe convenios de cooperación. En estos casos las unidades de atención deberán, atender los casos referidos por el MIES y priorizar el servicio para las personas adultas mayores que requieren protección especial temporal o definitiva, que no pueden ser atendidos por sus familiares, carecen de residencia, de referentes familiares, están en abandono y/o están en condiciones de alto riesgo.

Es de gran importancia la alimentación de los adultos mayores, al organizarse con los distintos gobiernos locales y realizar convenios con las distintas entidades para ejecutar el servicio de alimentación de adultos mayores, así se está garantizando el derecho a una

buena alimentación a las personas adultas mayores para así tengan un mejor estado físico, emocional, mejor relación interpersonal en sus comunidades habituales.

En esta normativa técnica del servicio de atención a personas adultas mayores busca garantizar que estas personas mejoren su calidad de vida durante sus últimos años de vida. Los familiares son quienes debe ser responsables del cuidado de sus parientes, siendo esta esposa/o, hijas/os, hermanos como establece la ley de personas adultas mayores creada en la legislación del año 2018.

Es deber del Estado brindar una atención integral a todos los grupos vulnerables en la sociedad. A ello se formaliza una normativa técnica de trabajo para contribuir con mejorar la calidad de vida de estas personas, con programas de atención domiciliaria, sociales y participaciones locales.

Las acciones gubernamentales son de gran importancia, fundamenta el cumplimiento de mejorar la atención ciudadana a sectores rurales. El trabajo de los gobiernos seccionales con convenios interinstitucionales con diferentes organismos nacionales e internacionales, para recurrir el manejo de recursos económico para el desarrollo de programas a las personas adultas mayores.

Las políticas expuestas por el gobierno en conjunto a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y social, dictando una normativa técnica para dar ejecución de todos los programas diseñados para implementarse en todo el país, en coordinación con los gobiernos locales, con convenios, actividades relacionadas al cuidado y servicio a las personas de la tercera edad del Ecuador.

La acción en la creación de esta normativa enfatiza en puntos importantes la implementación de cada uno de los programas que se ofrecen con el ministerio del gobierno central. La alimentación de los adultos mayores a su edad avanzada es considerada muy importante, para ello se crean los centros de atención comunitarios de atención alimentaria. Su nutrición durante los últimos años de su ciclo de vida debe ser considerada desde el ángulo político con distintas autoridades competentes.

A través de los espacios activos comunitarios implementados con convenios que generan los GAD y el MIES, dando el cumplimiento a la gestión de recursos que se destina a la protección de los adultos mayores con políticas, programas y actividades para la vejez de este grupo social en el país.

2.1.5 Planes Nacionales de Desarrollo “BUEN VIVIR” y “TODA UNA VIDA”

En los Planes Nacionales de Desarrollo es considerado garantizador de la construcción de mejoramiento en todos los sectores e instituciones del país, considerando que es un arma de trabajo para el gobierno central, partiendo así la iniciativa hacia los gobiernos seccionales para articular con todas las políticas públicas instruidas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus planes, programas y proyectos, es práctico la integración la atención adultos mayores garantizando su protección y sus derechos.

EL Buen Vivir es un principio constitucional basado en el ‘Sumak Kawsay’, que recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. Para ello en la carta magna dirige algo importante, todos los planes nacionales de desarrollo deben proporcionarse bajo los principios y derechos del Buen vivir.

Los ejes que representa el mecanismo de iniciación de trabajo conjunto en la administración pública, enmarcados a garantizar los derechos de la ciudadanía, a ello uno de los ejes que proporciona el plan nacional del buen vivir es “Derechos, libertades y capacidades para alcanzar el Buen Vivir”. A ellos se harán una relación de los dos planes nacionales de desarrollo del “BUEN VIVIR” y “TODA UNA VIDA”, en la siguiente ilustración:

Tabla 3 Planes de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo “BUEN VIVIR”	Plan Nacional de Desarrollo” TODA UNA VIDA”
<p>EJES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio en la relación de poder para la construcción del poder popular. 2. Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir. 3. Transformación económica, productiva a partir del cambio de la matriz productiva. 	<p>EJES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos para todos durante toda la vida. 2. Economía al servicio de la sociedad. 3. Más sociedad, mejor Estado
<p>OBJETIVOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la calidad de vida de la población. 	<p>OBJETIVOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
<p>En este plan nacional de desarrollo como es de prioridad estimar la garantía de derechos de las personas en mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>La creación de programas sociales para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores ha sido uno de los trabajos acertados del gobierno de Rafael Correa, enfatizando el trabajo de las políticas y programas a través del MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>	<p>Los derechos de la ciudadanía son consignados desde la Constitución del 2008, en ella se busca atender a todas las necesidades de la ciudadanía.</p> <p>Para ello en este plan nacional de desarrollo integra el trabajo conjunto de todas las autoridades competentes en el manejo de proyectos y programas de atención a las personas adultas mayores, en función de las políticas públicas y presupuesto de las mismas con el fin de dar un giro de manera positiva a la vida de las personas de la tercera edad</p>

<p>La garantía de los derechos a estos ciudadanos en la planificación permite el desarrollo de más programas destinados a las personas que adultas mayores, debido a distintas dificultades como pueden ser: pobreza extrema, enfermedades graves, abandono por parte de sus familiares, etc. Todas estas comprometen a los gobiernos a trabajar en programas como es de importancia la alimentación la misma que es variada y a la vez nutritiva con el fin de que esta contribuya a la salud de las personas de la tercera edad.</p>	<p>Al mejorar la calidad de vida de estas personas se estará dando cumplimiento a los derechos inscritos en la Constitución de la República del Ecuador sin discriminación algunas todos tienen que ser partícipes de las políticas públicas que han sido aprobadas en beneficio de su bien estar físico, emocional durante sus últimos años de vida.</p> <p>El objetivo de la creación de políticas públicas es atender a los adultos mayores de forma que no sean un grupo de atención prioritaria olvidados, discriminados en la sociedad, son ciudadanos que se debe de garantizar una atención especial. Por ello existen las normativas en materia de los adultos mayores, uno de ellos son los planes nacionales de desarrollo los mismos que están enfocados o hacen prioridad a los derechos humanos los cuales tienen y deben ser respetados.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Ilustración Elaboración propia. Plan Buen Vivir 2013-2017 y Plan Toda una Vida 2017-2021

Según PLAN NACIONAL DE DESARROLLO BUEN VIVIR (2009-2013) define el Buen Vivir como: “La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas.

Al siguiente plan elaborado por el mismo mandatario del denominado “El Plan Nacional del Buen Vivir, todo el mundo mejor 2013 – 2017, establece, en sus objetivos, políticas y estrategias (entre otros referentes a temas específicos para esta población más vulnerable), las acciones relativas a la protección social y el cuidado de personas adultas mayores. Adicionalmente es trabajo conjunto con los gobiernos seccionales a través de convenios interinstitucionales, es decir alianzas estratégicas entre el ministerio seccional encargado de estas políticas creadas desde el gobierno central, siendo así los gobiernos seccionales son a quienes les otorga la competencia de distribución de su presupuesto para la atención de los adultos mayores.

Para el periodo presidencial del gobierno del año 2017-2021, presenta su plan nacional de desarrollo con titulación “Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021. En este diagnóstico de planificación nacional uno de sus ejes estratégicos está considerado los derechos y cada uno de los objetivos enfatizados al trabajo conjunto con cada una de las autorizadas adscritas al cumplimiento de cada una de las políticas públicas establecidas.

PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA (2017) de acuerdo con las proyecciones de población a 2017, los adultos mayores representan el 7,04% de la población total, por lo que se precisa el fortalecimiento de la estrategia intersectorial para garantizar la atención integral a las personas adultas mayores; además, en esta población hay una mayor presencia de mujeres, por lo que se debe fortalecer el enfoque de género de dicha estrategia, puesto que las mujeres adultas mayores presentan brechas muy altas en todos los indicadores de calidad de vida. La falta de vinculación y autonomía económica, como de acceso a la salud y seguridad, deteriora su vida y las convierte en una población altamente vulnerable. Con esta reforma se priorizará el trabajo para los adultos mayores en los temas de: ampliación de la cobertura y especialización de los servicios de salud; pensiones no contributivas; envejecimiento activo y digno con participación intergeneracional, cuidado familiar o institucional, entre otros.

Desde la Constitución del país es derecho y deber de brindar atención y protección a personas con vulnerabilidad, a este caso nos referimos en los artículos 36 y 38 donde menciona que el Estado establecerá políticas públicas destinadas a las personas de la tercera edad que están consideradas en la misma son aquellas que cumplen los sesenta y cinco años de Exponer en que artículo, objetivo, etc., específicamente se habla de los adultos mayores.

2.2 Marco Teórico

El marco teórico es considerado como la información, investigación de las variables especificando temas de relevancia del trabajo de estudio, siendo así el conjunto de conceptos o nociones, vinculadas a la naturaleza del tema o problema, que el investigador reúne a fin de lograr una visión clara y consistente del objeto de su investigación. Esta parte de la investigación tiene como finalidad ampliar la descripción y análisis del problema planteado en el estudio, orientada a los problemas sociales que se encuentran inmersos a los ciudadanos que pertenezcan algún territorio.

En este capítulo se llegará a indagar tomando como base fundamental las variables de estudio planteadas para la investigación como son: análisis de la política pública alimentaria y las condiciones de vida, tomando en cuenta que para desarrollar hay que indagar científicamente con estudiosos en el tema, trabajos realizados anteriormente ya sea en Latinoamérica, internacionalmente como también estudios realizados en nuestro país. Es muy importante llegar a una investigación concisa, que permita tener una base clara de la investigación que se está realizando con el fin de poder darle una solución a esta problemática social en la cual se debe tomar conciencia y atender a estos grupos vulnerables o de atención prioritaria con políticas públicas (planes, proyectos y programas) destinadas a esta población como son los adultos mayores en situación vulnerable.

El conocimiento y revisión de los estudiosos en el tema referente permite realizar un análisis acentuada a la situación real de la investigación, poniendo principal interés en el caso de estudios planteado para investigación en el sitio específico, haciendo comparaciones y refiriendo como se puede aplicar una comparación de estas teorías, definiciones u problemáticas comunes con lo planteado anteriormente.

Los antecedentes de la investigación se refieren a la revisión de trabajos previos sobre el tema en estudio, realizados en instituciones de educación superior, estas pueden ser nacionales como internacionales. Constituyen fuentes primarias, ya que aportan con los datos necesarios de estudios que se han realizado anteriormente y que se relacionan con el tema de investigación.

Estas investigaciones ayudaran a profundizar el conocimiento, de manera que permita analizar los resultados obtenidos de acuerdo a la investigación y poder enriquecer significativamente el trabajo de estudio que se está realizando.

Para ello las investigaciones de temas similares que se han realizado en años anteriores, son consiguientes ha antecedentes de dichos temas relevantes como son: el análisis de política pública alimentaria, condiciones de vida de los grupos vulnerables como en este caso los adultos mayores de algunos países los cuales se ha tomado como referencia porque es un tema de mayor relevancia para todos los estados de Latinoamérica y de interés en el Ecuador.

2.2.1 Antecedentes de la investigación

La investigación realizada por Aponte (2015) permite analizar los objetivos planteados en su investigación que aborda en la calidad de vida de las personas de tercera edad, las cuales intervienen muchos factores de salud, alimentación, vida social los mismos que después de haber contribuido económicamente a un determinando país en personas económicamente activa para el desarrollo del mismo. Desde la perspectiva teórica se enfoca en la calidad de vida de las personas de tercera edad este estudio fue determinado desde un acercamiento a nivel mundial, Latinoamérica y el país de origen de estudio. El método utilizado en esta investigación fue de tipo cualitativo, la técnica que se utilizó es la entrevista a profundidad, donde la construcción de datos se va edificando poco a poco, en un proceso largo y continuo. El resultado de estudio fue una persona entrevistada con diferentes temas referentes a la espiritualidad, familia, amigas y salud.

La investigación de José Félix García (2017) el objetivo general planteado en esta investigación fue: Analizar el impacto en Tabasco del Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) entre sus beneficiarios en pobreza extrema, durante el período 2013-2015, buscando confirmar la hipótesis de que dichos beneficiarios mejoraron sus condiciones de bienestar debido a su incorporación al PPAM.

El método desarrollado en la investigación es cualitativo y a la vez utiliza la investigación descriptiva y no experimental. La población objeto de estudio fueron los hogares con adultos mayores en pobreza extrema del municipio de Centro, determinándose un universo poblacional de 4,122 beneficiarios y un marco muestra de 314 hogares identificados en pobreza extrema, obteniéndose por muestreo aleatorio simple una muestra representativa de 173 hogares.

Los resultados obtenidos de la investigación permiten afirmar que los hogares con adultos mayores de 65 años en pobreza extrema mejoraron en general sus condiciones socioeconómicas.

Cuadra, Medina & Salazar (2015) plantearon como objetivo principal las variables bienestar psicológico, apoyo social, estado de salud física y mental con calidad de vida en adultos mayores de la ciudad de Arica. Este estudio muestra una realidad analítica en la sociedad donde los adultos mayores son un grupo vulnerable en todos los países del mundo, al mencionar a estas personas damos prioridad porque ellos ya han contribuido a una sociedad con recursos económicos de la fuerza de su trabajo durante toda su vida.

La metodología utilizada en esta investigación basada a una estructura que beneficie al resultado del trabajo de investigación fue un diseño utilizado tipo ex post factor retrospectivo de grupo único, de tipo correlacional, en el cual participaron 150 adultos mayores (108 mujeres y 42 hombres), con edades que fluctúan entre 60 y 93 años (edad media: 70 años), pertenecientes a agrupaciones gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad de Arica. La técnica de muestreo empleada fue de tipo no probabilístico, por disponibilidad. Los resultados obtenidos en la aplicación de las técnicas en el estudio realizado fue que en países en vía de desarrollo atraviesan una etapa de envejecimiento poblacional un ejemplo claro de estos países es Chile.

Pilamunga (2017) el objetivo de su investigación está orientado a determinar la influencia de las actividades físico-recreativas que realizan los adultos mayores que asisten al grupo de tercera edad 60 y piquito, del Patronato San José de jubilados municipales de la ciudad de Quito para mejorar su calidad de vida.

El objetivo de una implementación de una política pública para adultos mayores es incentivar a los actores políticos con la realización de programas y proyectos que puedan beneficiar a este grupo de la sociedad ecuatoriana.

La metodología aplicada a este trabajo de investigación, sirve como base para el fortalecimiento de este trabajo de investigación. La autora utilizó la metodología del tipo de investigación de observación participante, donde intervino con los beneficiarios en dos secciones, es decir realizó este grupo focal en dos ocasiones, con el fin de recopilar más información para sustentar en sus resultados obtenidos.

Galleguillos (2015) planteo como objetivo para su investigación conocer cómo la Inclusión Secundaria y la Inclusión Autor referida están presentes en la integración social de las Personas Mayores que participan en clubes de Adultos Mayores en la comuna de Talagante y cómo estas dimensiones tienen influencia en su autopercepción de Calidad de Vida.

En esta investigación se indaga la importancia de conocer las condiciones de vida del adulto mayor y cómo repercute esto para la sociedad, en si como debe actuar el estado frente a esta problemática ya que en mención a esto es un problema social que nos involucra a todos como actores políticos como a ciudadanos de una nación en este caso el Ecuador.

Medina (2016) estableció como objetivo establecer campañas para enfatizar a la población quiteña del ya no abandono al adulto mayor ya que se vulneran derechos como el derecho a una buena salud, derechos a una vivienda digna, derecho a una jubilación y otros más derechos que la Constitución del 2008 menciona, pero que como podemos darnos cuenta no sean cumplido por parte del Estado y otras entidades públicas, que tienen la obligación de realizar dicha obra social para cada uno de los habitantes adultos mayores que tienen la problemática del abandono y la mendicidad.

En su estudio busca conocer en qué condiciones de vida viven estos adultos mayores refugiados en este asilo, por lo cual aporta a este trabajo de investigación para diagnosticar de la misma manera las condiciones de vida del adulto mayor en la parroquia planteada para este estudio; permitiendo así orientar a realizar la investigación a través de trabajos realizados anteriormente a esta problemática.

Es importante analizar en qué situación se encuentran los adultos mayores en el Ecuador, donde se haya realizado un estudio contencioso de esta situación en la cual aumenta minuciosamente en lugares de menos allegada de actores gubernamentales, para así tener una noción de cuan preocupados están los actores políticos en utilizar los recursos del Estado para destinar a este grupo de atención prioritaria, cabe recalcar que es un grupo que desde décadas anteriores de su vida contribuyeron al Estado con trabajo para mejorar la economía del país.

Por ello el Estado (gobierno), debe incentivar a los actores políticos como gobiernos provinciales, cantonales y parroquiales a la creación de políticas públicas y como no una parte del dinero que destina el Estado para estos gobiernos seccionales sean utilizados

para la atención a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad por las condiciones de vida en la que se encuentran.

Al analizar los estudios realizados tomando en cuenta a este grupo vulnerable que es de suma importancia, como son los adultos mayores, en algunos países se ha tomado relevancia como son las Constituciones, leyes, reglamentos, normativas etc. Realmente es una política muy radical que deberían resaltar en todos los países de Latinoamérica y del mundo, porque como bien sabemos es un grupo que contribuyeron con trabajo para la economía de un país, es por ello que el Estado debe atender a esta situación social.

2.2.2 Teorías del Estado

Según Jellinek Georg (s/f) dentro de las teorías del Estado, existen algunos criterios o divisiones para explicarla en la cual a continuación se mencionarán, en las cuales se dividirán críticamente. Georg Jellinek divide las teorías del Estado en aquellas que se consideran predominantes objetivas y otras que se consideran desde un punto de vista subjetivo.

Estas teorías se sustentan en problemas esenciales de una sociedad, tomando en cuenta cada una de las situaciones que se encuentre la misma, donde enmarca cuales son las relaciones entre estas dos teorías que mencionamos a continuación, que son llamadas teorías objetivas del estado y teoría subjetivas del estado. Identificando claramente una organización, comunidad específica para solucionar los problemas sociales.

Si relacionamos estas teorías a la realidad del Estado ecuatoriano, se hace énfasis en las respuestas que corresponde el estado a los problemas sociales de prioridades, que no deben ser inmiscuidas fuera de la agenda nacional del gobierno de un país. La reacción que adopta un primer mandatario a un problema social deben estar encaminadas desde sus planes de desarrollos nacionales.

Las situaciones sociales van bien marcadas al conocer que en el Ecuador tiene un índice alto de envejecimiento de las personas, de igual forma que los mismo ya no pueden ser ciudadanos productivos por algunas dificultades que intervienen en ello, como puede ser enfermedades, abandono familiar y baja condición económica para poder sobrevivir los últimos años de su vida.

2.2.1.1 Teorías objetivas del Estado

Según Jellinek Georg (S/F) entre las teorías que se consideran al Estado desde la parte objetivas, se dice que son aquellas que lo toman a un hecho como real, y fuera de nuestra mente en los aspectos de las acciones del Estado. Otras teorías objetivas se refieren a una situación específica, que refiere al status que mantiene socialmente. El status es explicado de Marx, donde analiza la situación de la sociedad dentro del Estado dividido en clases.

Con respecto al estudio predominante de Marx se asemeja a las relaciones de dominación social que se desarrollan, dentro del interior de los Estados.

2.2.1.2 Teoría subjetiva del Estado

Según Jellinek Georg (s/f) en estas teorías se encuentran las que identifican al Estado con uno de sus elementos, actualmente el pueblo y el gobierno. La identificación del Estado con el pueblo tiene el problema de que pasa por alto como una comunidad puede llegar a organizarse de tal modo que tenga una organización y que vele por el bien común.

Jellinek señala que “es preciso sentar como base firme una proposición jurídica, el pueblo es una de las partes más importantes para el Estado, sin embargo, es necesario aclarar que el pueblo en si no es un Estado, para esto necesita establecer un gobierno y contar con un territorio.

De gran importancia la mención del autor Jellinek “el actuar del gobierno con el pueblo”, radica en la función que debe llegar a seguir consiguiendo aplicar políticas públicas destinadas a mejorar la situación social que forman parte de las problemáticas que deben estar encaminadas a dar solución o mantener un lineamiento a disminuirlas.

Por ello el estado ecuatoriano se encuentra organizado por regiones, provincias, cantones y parroquias, donde busca atender de mayor efectividad a la ciudadanía con servicios sociales otorgando a cada uno de los gobiernos sectoriales competencias que puedan alcanzar con los objetivos en los planes de desarrollo del gobierno nacional del Ecuador.

2.2.2 Teoría de gobierno

Verdugo y García, A. (2013) de forma elemental y con carácter provisional, se puede definir al gobierno como el ejercicio del poder supremo (estatal). De ahí que habitualmente se exprese, que “el gobierno es la dirección suprema y control de la administración estatal, así como la conducción de la política global del Estado”. En este sentido, gobierno es el sustantivo del verbo gobernar. Gobernar es ejercer el poder. (p1)

Esto explica que el gobierno en su función de la administración estatal de un estado debe responder a los problemas que se generan dentro de una sociedad, sumergida en distintas situaciones que puedan descomponerse.

El gobierno es un ente dentro de un territorio, en el cual es decisivo el momento que un pueblo toma la decisión de elegir a un representante para que ejerza dentro de un Estado, donde será gobernado y administrara los recursos de este. Siendo así el gobierno tiene la potestad del accionar frente a las situaciones sociales, dando las posibles soluciones, mecanismos de sustentación para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes quienes conforman un solo territorio en común como es nuestro caso un solo territorio ecuatoriano.

2.2.3 La gestión pública

Desde hace décadas pasadas hasta el presente, el fenómeno administrativo ha invadido prácticamente los espacios de la esfera gubernamental. Esto implica un cambio en la manera convencional de la conducción de los asuntos públicos, actualmente predomina un concepto de respeto sobre la gestión pública por los resultados ofrecidos en función de una mejor gestión de gobierno. (Pérez, 2016,154:155)

Evidentemente, más que un resultado el desarrollo intelectual y teórico, la gestión pública es un producto de la evolución institucional. Surge como campo de estudio a finales de los años setenta del pasado siglo. La gestión pública es la función de dirección gubernamental tanto de las estructuras como los procesos de decisiones. Algunos autores, vinculan la gestión pública no solo al manejo de las políticas y la identificación de necesidades, sino también al análisis y selección de programas y asignaciones de recursos. Otros autores, aseguran que la gestión pública está relacionada estrechamente con el manejo de personal, la planificación y fuerza de trabajo con la administración de recursos. (p156)

2.2.4 Definición y orígenes de las políticas públicas

En este sentido se busca analizar los orígenes de lo que son las políticas públicas para poder desarrollar un análisis de ellas y relacionar adecuadamente a este trabajo de investigación, tomando como referencia los estudios realizados con experiencia en la administración pública, políticas públicas, mejorando así el contexto en este trabajo.

Según Pérez, W (2016) establece que las políticas públicas están generalmente planificadas en función de una secuencia, implantando un orden jerárquico en la ejecución de las decisiones. Las políticas públicas se pueden definir como el conjunto de objetivos, acciones y decisiones, que lleva a cabo un gobierno para enfrentar los problemas y demandas de la sociedad. En propiedad, las políticas públicas surgen como una respuesta a dichos problemas y demandas. (p193)

Tomando en cuenta las afirmaciones del autor mencionado anteriormente, con las políticas públicas se busca realizar acciones que disminuyan las demandas de problemas sociales, en cuanto un gobierno central o seccional debe saber cómo establecer dichas políticas públicas y desde este punto solucionar los problemas nacionales o locales que acontezca en el territorio ecuatoriano.

Las políticas públicas surgen en los Estados Unidos, durante la década de los años cincuenta, con la finalidad de superar los criterios meramente teóricos de la administración pública, por otro lado, las contradicciones de la Ciencia Política que había abandonado los estudios de la administración pública, y no tenía capacidad de respuestas frente a los nuevos cambios que se estaban suscitando en esa época. (Pérez, 2016, p194)

Como se ha mencionado anteriormente, las políticas públicas generalmente se las conoce y nacieron en los Estados Unidos, después de la ciencia política incorpora elementos y concepciones descriptivas y explicativas en el análisis de los fenómenos políticos individuales y colectivos. A esto hay que agregarle el estudio que le dio el politólogo Harol Lasswell (1902-1978), quien incorporó el conocimiento de la ciencia política en el manejo del buen gobierno, con la idea de mejorar el desempeño administrativo, para que diera como resultado una buena acción de gobierno, es decir la factibilidad del gobierno en la ejecución de una política pública.

2.2.4.1 ¿Qué es una política pública?

Kraft y Furlong (2015) señalan que una política pública es un curso de acción (o inacción) que el Estado toma en respuesta a problemas sociales. Según estos autores las políticas públicas reflejan no solo los valores más importantes en la sociedad, sino que también muestran el conflicto entre los valores y cuáles de esos valores reciben las mayores prioridades en una determinada decisión.

Para la ciudadanía es muy importante la implementación de programas, proyectos que contribuyan al desarrollo de una localidad, tomando como referencia las palabras u afirmaciones del autor Furlong, que las políticas públicas atienden a problemas sociales que se presente, y con ello dar posibles soluciones a cualquier tipo de situación. La implementación de una política pública viene hacer creada del organismo central de un país en caso este caso se hace referencia al gobierno es quien formula las políticas públicas en general, es decir los gobiernos locales con recursos y planificaciones podrán dar ejecución a esas políticas públicas.

Tomando una perspectiva similar de Thomas Dye (2015) señala que una política pública es cualquier cosa que el Estado elige hacer o no hacer. Los Estados regulan conflictos en la sociedad y la organizan para enfrentar conflictos con otras sociedades, distribuyen una gran variedad de recompensas simbólicas y servicios materiales a los miembros de la sociedad, para lo cual obtienen recursos de ella, normalmente bajo la forma de impuestos. Así, las políticas públicas pueden regular la conducta, organizar burocracias, recaudar impuestos y distribuir beneficios, todo a la vez.

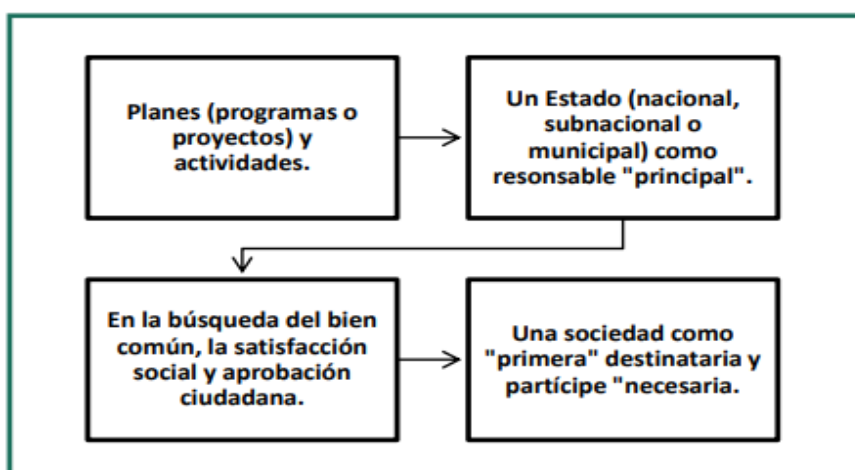
Según Orozco P (2015) las políticas públicas son conjunto de acciones cuyo objeto es la distribución de determinados bienes o recursos. Lo que los gobiernos deciden realizar o no realizar, es una herramienta usada por el estado (entre otros) para cambiar algo en la sociedad, proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de particulares y encaminado a mitigar solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.

Universidad del siglo 21(s/f) para desarrollar el marco teórico de un modelo de análisis, diseño, gestión y evaluación de políticas públicas implica un conjunto de respuestas. Buscando ese marco teórico, en una primera definición, podemos expresar que las

políticas públicas son planes (programas o proyectos) y actividades que un Estado (nacional, subnacional o municipal), diseña y gestiona en la búsqueda del bien común, la satisfacción social y la aprobación ciudadana.

Así mismo, se asevera que las políticas públicas son herramientas del Estado. Esa definición entraña dos nociones que la explican y la justifican desde el enfoque teórico que sostenemos: un Estado (nacional, subnacional o municipal) como responsable principal, por una parte y, por la otra, una sociedad como primera finalidad y, a la vez, partícipe necesaria.

Ilustración 1 política publica



Fuente: Elaborado por Universidad siglo 21 (s.f)

El Estado puede ser municipal, subnacional o nacional. Luego, decide y acciona a través de un gobierno y una administración pública. A su vez, la sociedad se organiza por medio de sus sectores integrantes: el estatal, los sectores privados (con y sin fines de lucro) y ciudadanos. En tanto, las políticas son públicas por dos razones igualmente importantes: ¿Cuál es la razón de ser y cuáles son los fines de las políticas públicas? ¿Por qué y para qué analizarlas, diseñarlas, gestionarlas y evaluarlas? 2 Planes (programas o proyectos) y actividades. Un Estado (nacional, subnacional o municipal) como responsable "principal". En la búsqueda del bien común, la satisfacción social y aprobación ciudadana. Una sociedad como "primera" destinataria y partícipe "necesaria. primero, porque su responsable principal es un Estado a través de un gobierno y una administración pública (enfoque descriptivo) y, principalmente, porque su primera finalidad debe ser una sociedad por medio de sus sectores integrantes (enfoque prescriptivo) (Graglia, 2012)

Desde una noción simplemente descriptiva, se dice que las políticas públicas son planes (programas o proyectos) y actividades estatales, no obstante, desde una noción más prescriptiva, se agrega que deben buscar la satisfacción social y la aprobación ciudadana. La noción simplemente descriptiva define las políticas públicas “desde el sujeto”: el Estado, en cambio, la noción prescriptiva las define “hacia el objeto”: la sociedad; de esa manera, puede haber planes (programas o proyectos) sin políticas públicas y, también, puede haber actividades sin políticas públicas.

Entonces, todas las políticas públicas son planes (programas o proyectos) y actividades que buscan la satisfacción social y la aprobación ciudadana pero no todos ellos son políticas públicas sino solamente aquellos que, además, tienen al Estado como responsable principal. Así mismo, todas las políticas públicas son planes (programas o proyectos) y actividades que tienen al Estado como responsable principal, pero no todos ellos son políticas públicas sino solamente aquellos que, además buscan la satisfacción social y la aprobación ciudadana (Graglia, 2012)

2.2.4.2 El análisis de política pública

Según Dunn (2015) el análisis de política pública es una disciplina profesional orientada a la solución de problemas, se hace referencia a que es un trabajo profesional orientado a la solución de problemas sociales. Ello indica que en el trabajo de análisis de política pública se acude a un conjunto de métodos, técnicas y herramientas profesionales útiles para comprender, caracterizar y expresar como se configura una situación que ha sido identificada.

El análisis de política pública también permite identificar las condiciones sociales, económicas y políticas, o de la naturaleza, que se relacionan con aquellos los problemas que están siendo o serán abordados por políticas públicas específicas, y establecer cómo esas condiciones provocan, determinan o influyen en el problema analizado.

2.2.4.3 Políticas públicas sociales

Para los autores Valdès y Espina (2011) la política social puede ser entendida como un subconjunto de las políticas públicas o como aquellas orientadas a la distribución de bienes públicos. En todo caso, es evidente que el tema de la política social se ha convertido en el centro de la gestión pública y, por ende, en parte inseparable de la agenda del debate político en los países de la región, así como un objeto de estudio, cada vez más relevante, de las ciencias sociales latinoamericanas.

Encaminada a direccionar proyectos, programas, planes hacia una sociedad con vulnerabilidad, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida. Es deber de un gobierno distribuir sus recursos económicos hacia grupos de atención prioritaria, con políticas públicas sociales que den respuesta a mejorar su bienestar dentro del territorio que se encuentren.

La evolución de la política social ha implicado, además, una sostenida lucha y debate social sobre su contenido. Esta ha sido vista como un grupo de actividades limitadas a asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo, capital social o humano, por ejemplo, la salud pública, la educación y algunos servicios comunales; o como un amplio conjunto de tareas dirigidas a elevar la calidad de vida de la población en áreas como la salud, la educación, la seguridad y la asistencia social, la cultura, el deporte y los servicios comunales.

Desde una perspectiva histórica, todas las políticas sociales han tenido como principal objetivo paliar, revertir o prevenir la pobreza absoluta o relativa de la población, aunque la superación de las condiciones y situaciones de pobreza exijan, además de las políticas sociales, cambios estructurales y un cierto grado de desarrollo socioeconómico.

2.2.5 Teoría y herramientas para el análisis de políticas públicas

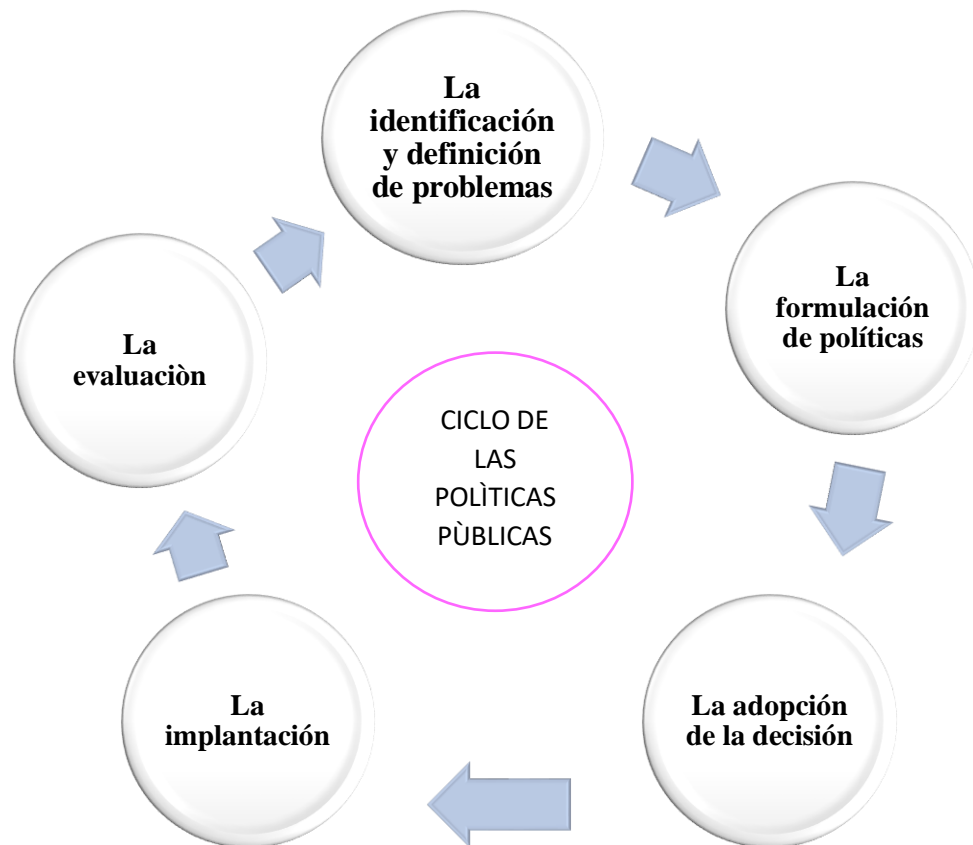
2.2.5.1 Ciclo de las políticas públicas

A continuación, se hará una breve introducción al tema a tratar que es el ciclo de las políticas públicas, por ello hay que detectar la importancia de este, porque permite analizar e indagar de cómo es el proceso de formulación para dicha política pública a desarrollarse en la sociedad. El ciclo de las políticas públicas permite llevar el correcto proceso de la creación de las mismas, tomando en cuenta que esto puede ser una retroalimentación que existe para evaluar los resultados de la creación de las políticas públicas dentro de un gobierno ya sea este: gobierno central, regional, provincial, cantonal o parroquial. Aquí se detallarán las principales fases del ciclo de la política pública.

Las políticas públicas son el accionar del gobierno frente a los problemas sociales, que acontecen dentro de un territorio o país, por lo tanto, este debe atender a dichas situaciones en que se encuentre, una de las maneras de tomar acción a los problemas sociales son las políticas públicas.

La autora Leticia Delgado (2015) explica aquí el ciclo de las políticas públicas y su importancia de aplicación en un gobierno, las cuales son: La identificación y definición de problemas, la formulación de políticas, la adopción de la decisión, la implementación y la evaluación. (p9)

Ilustración 2 Ciclo de las políticas públicas



2.2.5.1.1 La identificación y definición de problemas

El gobierno advierte la existencia de problemas u oportunidades en la sociedad y se plantea si debe actuar o no. Esta fase incluye en primer lugar, actividades de detección y selección de cuestiones, y, en segundo lugar, actividades de definición de problemas.

Definir un problema significa que, una vez reconocido como tal e incluido en la agenda de algún gobierno, el problema es percibido por los distintos actores interesados. Una situación concreta se convierte en problema público no es algo que se base sólo y únicamente en circunstancias objetivas: la elaboración de una situación no deseada como

problema público depende en gran medida de su conexión con los valores dominantes en ese momento en la sociedad de que se trate y del poder de los actores que promueven su incorporación a la agenda de gobierno. La definición de los problemas públicos plantea numerosas dificultades porque los problemas públicos no tienen una formulación definitiva; no suele haber criterios que establezcan cuando se ha llegado a la solución.

2.2.5.1.2 La formulación de políticas

Una vez que el gobierno conoce la existencia de un problema, lo define y rechaza la opción de no actuar sobre él, comienza la fase de formulación de políticas, que tiene que ver con el desarrollo de cursos de acción (alternativas, propuestas, opciones) aceptables y pertinentes para enfrentarse a los problemas públicos. Las políticas son concebidas, por lo tanto, como soluciones a los problemas públicos. Esta fase incluye las siguientes actividades:

- 1) El establecimiento de metas y objetivos a alcanzar. Los objetivos constituyen un elemento central en la acción pública: dan un sentido de propósito y de dirección a una organización y a sus políticas y programas.
- 2) La detección y generación de alternativas que permitan alcanzar los objetivos. El producto de esta actividad sería una lista de opciones de política pública.
- 3) La valoración y comparación de las alternativas. Una vez que se han producido y definido las opciones, que están claras las ventajas y los inconvenientes de cada una de ellas vendría el momento de utilizar algún tipo de técnica que permita realizar el proceso de elección.
- 4) La selección de una opción o combinación de ellas, la decisión está en manos del decisor público.

2.2.5.1.3 La adopción de la decisión

Esta fase está exclusivamente en manos de uno o varios decisores públicos: para que una política sea considerada pública ésta debe haber sido generada por medios gubernamentales, debe emanar de una autoridad pública para que la misma no pierda su autonomía y este dentro de los parámetros para ser considerada política pública, siempre quien tome la decisión debe ser alguien que esté considerado como autoridad pública competente dentro de la política pública en la cual se va a tomar la respectiva decisión.

2.2.5.1.4 La implantación

En esta fase comienza una vez adoptada la decisión, y comprende todas las actividades y procesos desarrollados hasta que aparecen los efectos asociados con la intervención pública en cuestión. En ella las unidades administrativas correspondientes movilizan recursos económicos y humanos, sobre todo, para poner en práctica la política adoptada. Se trata de la puesta en marcha o ejecución de las políticas. La implantación es la secuencia programada de acciones, de la que forman parte muchos actores y muchas operaciones, dirigida a producir con unos medios específicos los resultados esperados.

La fase de implantación ha sido conceptualizada adoptando varias perspectivas. La más familiar la equipara a un proceso descendente, de arriba abajo; estudios posteriores ponen de relieve la importancia de concebirla también como un proceso ascendente, de abajo arriba. El modelo de arriba abajo concibe el desarrollo de una política como un proceso que fluye desde la cúspide de las organizaciones públicas hacia las posiciones jerárquicas inferiores y en el que el protagonismo corresponde a los decisores públicos. El modelo de abajo arriba sostiene que también requiere importancia el flujo de abajo arriba que permite adaptar la situación inicial a la multitud de contextos de implantación, y otorga el protagonismo del proceso a los implantadores.

2.2.5.1.5 La evaluación

Las unidades de evaluación de la administración pública determinan en qué medida se han logrado los objetivos de la política pública en cuestión. La evaluación cierra el ciclo de las políticas, y puede retroalimentar el proceso en cualquiera de sus fases. En la práctica, la evaluación no está tan extendida como sería deseable. La unidad de acción pública objeto de evaluación suele ser el programa. Un programa es un conjunto de actuaciones orientadas a la consecución de uno o varios objetivos y que consumen recursos de diverso tipo (humanos, financieros, legales, materiales, tecnológicos, etc.).

Evaluar programas en tanto que (paquetes) de recursos definidos con los que se pretende mitigar el estado de un problema mayor resulta más factible que evaluar políticas generales cuyo propósito es aliviar una situación social que no nos agrada. Así, por ejemplo, no se suele evaluar la política universitaria en su conjunto, sino las distintas titulaciones ofertadas por cada universidad, ya que es más fácil identificar los recursos de distinta índole involucrados en cada una de ellas.

La herramienta para evaluar una política pública depende de la persona o institución que requiera realizar la misma, a ello es importante considerar en qué etapa del proyecto que se desea realizar la evaluación. Estas etapas de evaluación son conocidas como ex –ante, durante el proceso y ex –post. Implementando indicadores de análisis para esta evaluación, afirmando claramente que es lo que se requiere con esta evaluación, que proceso específico se decide indagar dentro de la evaluación a una política pública y cuál es el resultado de la misma.

En el caso de la investigación que se está realizando acerca del programa implementado en la parroquia La Concepción, es considerable realizar una evaluación Ex –post para conocer los resultados obtenidos, el impacto de la interacción de los actores institucionales de esta iniciativa para el cambio de vida de la ciudadanía de la parroquia rural la Concepción, en este caso son los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Tabla 4 Herramienta de evaluación

Evaluación según la etapa de intervención	Ex –ante	Previa a la implantación de una acción gubernamental.
	Procesos	Durante el ejercicio de la acción gubernamental.
	Ex –post	Una vez finalizada la intervención o acción, o la gestión de un determinado periodo.

Elaboración propia: autoría de la investigación febrero de 2021

2.3 Los enfoques top-Down y Bottom-up en la política pública

2.3.1 El enfoque Top-Down

Ramírez (2011) habla sobre la perspectiva «de arriba a abajo» (top-down) en la generación de políticas públicas. Este enfoque no permite incorporar las aportaciones surgidas de los procesos sociales y políticos, aportaciones no previstas. No es un tema menor, ya que dichos procesos no deberían quedar al margen del análisis ni ser considerados como simples obstáculos a una implementación eficaz.

Esta Concepción compartida por los analistas del enfoque “top-down”, está asociada a una idea tradicional del Estado, es decir, la que entiende que una administración centralizada impone sus decisiones a las administraciones periféricas.

La política es puesta en marcha a través de una cadena de mando en la que niveles superiores establecen unos mensajes de política y los niveles inferiores acatan las decisiones de sus superiores. Las relaciones entre los diferentes niveles se basan en el ejercicio de la autoridad vertical, pero sus objetivos son claramente definidos en las políticas, de manera que el desempeño de las agendas puede ser medido. En el diseño se trata entonces de definir mecanismos de control que permitan asegurar el cumplimiento de los propósitos definidos.

Este enfoque permite articular como se toman las decisiones de una forma más analista, donde la relevancia de la perspectiva de (arriba hacia abajo), en procesos de un nivel jerárquico vertical, es decir de un nivel más alto de gobierno, es decir desde el estado como puede ser desde el gobierno central que relaciona a que las decisiones son tomadas desde arriba y los más bajos niveles de gobierno tienen que dar cumplimiento a los objetivos planteados desde arriba hacia abajo, es decir desde un gobierno central hacia los seccionales.

2.3.2 El enfoque Bottom-up

Ramírez (2011) nos habla de este enfoque donde lo reconoce que los objetivos de las políticas son con frecuencia más ambiguos que explícitos y pueden entrar en conflictos no solo con otros objetivos en el mismo sector de políticas sino también con normas y motivaciones de la burocracia al nivel de la calle. El enfoque bottom-up puede ser más útil para analizar los factores locales que inciden en la implementación de la política, así como políticas mucho más complejas que involucran diversos temas y actores. (p10)

Los partidarios de una perspectiva «de abajo a arriba» (bottom-up) consideran que los citados procesos sociopolíticos no previstos pueden suscitar esperanzas, reacciones y estrategias divergentes según los intereses de los actores públicos y privados involucrados en el juego.

La perspectiva (bottom-up) propone que toda investigación acerca de la implementación tome como punto de partida el sistema de actores de base de los grupos objetivo a los que se dirige una política pública y en las interacciones reales entre estos grupos y los otros actores verdaderamente implicados.

Desde esta visión este enfoque busca más una relación de los niveles de gobierno bajos, es decir hace referencia a un análisis de abajo hacia arriba. Las decisiones son tomadas con una prospectiva social enmarcando políticas públicas sociales para su implantación relacionando con la intervención de actores que impliquen en la que los objetivos de la política pública acerquen más a la relación entre sociedad y gobiernos locales.

2.4 Las políticas públicas relacionales

Fantova (2009) menciona que la política social relacional y comunitaria se da especialmente en el ámbito de los servicios sociales, en la medida en que, a diferencia de la educación, la sanidad o las pensiones, se trata de un pilar más joven del sistema de bienestar, en buena medida en construcción. Unos servicios que deben dejar de encuadrar y segregar a las personas en el seno de colectivos vulnerables y comprenderse como apoyos para la autonomía personal e integración relacional de todas las personas a lo largo de su ciclo vital. (p4)

Lo que se busca con las políticas públicas relacionales es brindar servicios de prioridad y no atender de una forma burocrática, sin tomar en cuenta las necesidades prioritarias de los individuos de una comunidad para lograr mejorar sus condiciones de vida. Las políticas públicas están encaminadas a dar una posible solución de una problemática social en beneficio de una gran mayoría totalmente relacionada a erradicar dichas situaciones en las que las personas que se encuentran en situaciones complejas.

Maldonado (2011) refiere que la importancia que tienen las redes de políticas como un nuevo paradigma en el estudio del proceso de hechura de las políticas públicas. Esta autora refiere que las políticas públicas son decisiones de gobierno, estas decisiones constituyen una expresión de decisiones colectivas democráticas. Esto queda claro en el mismo concepto que la autora menciona de Aguilar Villanueva, para quien las políticas públicas son: “decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en calidad de ciudadanos electores y contribuyentes” la toma de decisiones es producto del diálogo y la negociación se presenta un cambio importante en la relación gobierno sociedad. En esta nueva relación entre gobernante y gobernados, la acción pública se convierte en un elemento clave. (p6)

Las políticas públicas deben ser emitidas con la participación ciudadana, formulando cada una de las necesidades colectivas que tiene una sociedad, buscando enmarcar la solución

en una problemática social de una mayoría, evaluando cada uno de los procedimientos que se va implementar en dicha política pública. Los actores de las políticas públicas son los ciudadanos quienes son los beneficiarios directos haciendo énfasis en los grupos vulnerabilizados para garantizar la garantía de los servicios brindados con los programas, proyectos y actividades incluidos en la política pública.

Emilio Graglia (s.f) se afirma que el sujeto (o “responsable”) principal de las políticas públicas es un estado. Ahora bien, en el marco de la globalización, se impone un modelo relacional de diseño (y gestión) de políticas públicas que reconozca, por una parte, la doble tendencia hacia la integración y la descentralización de competencias y recursos. Así también desde este punto de vista, no importa que los proyectos y las actividades busquen (o no) satisfacer necesidades sociales, sino que sean proyectos y actividades estatales. Vistas “desde el sujeto”, si no se pueden enumerar e identificar proyectos gubernamentales y actividades administrativas, no hay políticas públicas. Por tanto, puede haber proyectos estatales sin políticas públicas y puede haber actividades estatales sin políticas públicas. (p1)

El Estado es garante de la integración de competencias y recursos a cada uno de sus gobiernos para los cuales ellos deben gestionar y administrar estos recursos de forma que garantice el cumplimiento de cada una de sus competencias relacionadas a la atención de la ciudadanía, incentivando a la participación ciudadana de cada uno de los proyectos, programas y actividades realizadas por los mismos.

2.5 Condiciones de vida de los adultos mayores

2.5.1 Teoría de las condiciones de vida

Para las autoras Gómez ,M y Vela (s.f), la idea comienza a popularizarse en la década de los 60 hasta convertirse hoy en un concepto utilizado en ámbitos muy diversos, como son la salud, la salud mental, la educación, la economía, la política y el mundo de los servicios en general.

Durante la década de los 50 y a comienzos de los 60, el creciente interés por conocer el bienestar humano y la preocupación por las consecuencias de la industrialización de la sociedad hacen surgir la necesidad de medir esta realidad a través de datos objetivos, y desde las Ciencias Sociales se inicia el desarrollo de los indicadores sociales, estadísticos que permiten medir datos y hechos vinculados al bienestar social de una población.

Estas autoras proporcionan un comentario de las condiciones de vida hacen una afirmación de que “El concepto está emergiendo como un principio organizador que puede ser aplicable para la mejora de una sociedad como la nuestra, sometida a transformaciones sociales, políticas.” Se darán cambios en la sociedad porque ya es una preocupación estatal, de gobernantes mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en un país.

Las condiciones de vida hoy en la actualidad se han convertido en un icono importante para la sociedad, para llegar a entender ciertos conceptos se debe aludir de cómo se está llevando la calidad de vida en el Ecuador, principalmente en grupos vulnerables dentro de un territorio como lo es los adultos mayores, quienes muchos ya no pueden solventarse solos para sobrevivir y mantenerse activo hasta sus últimos días de vida.

2.5.1.1 Concepto de condiciones de vida

Las condiciones de vida son los modos en que las personas desarrollan su existencia, enmarcadas por particularidades individuales, y por el contexto histórico, político, económico y social en el que les toca vivir, se lo mide por ciertos indicadores observables.

Cuando se vive con escasos recursos económicos, motivados por falta de trabajo, que a su vez puede provenir de escasa salud o educación, se dice que las personas tienen una precaria condición de vida, que puede afectar en general a una población, cuando existe una crisis económica global o ser específica de un individuo o grupo.

Las condiciones de vida de las personas y de las sociedades en su conjunto varían con el tiempo, ya que por ejemplo políticas sociales, dentro de un estado benefactor, pueden mejorar las condiciones de vida de la población: planes de empleo, seguros de desempleo, comedores comunitarios, plan de viviendas, etc.

2.5.1.2 Envejecimiento de la población

Montoya (2016) afirma que el envejecimiento es entendido como un proceso que se vive desde el nacimiento y se caracteriza por diferentes cambios en niveles físicos, mentales, individuales y colectivos; es además un proceso natural, irreversible y no necesariamente ligado a estereotipos y debe verse como una etapa del ciclo vital llena de potencial para crecer y continuar aprendiendo. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor, aunque en

los países desarrollados se considera que empieza a los 65 años. Sin embargo, para efectos de esta investigación y bajo la perspectiva cronológica, y dado que el envejecimiento va ligado a cambios en la posición de la persona en la sociedad, se considera como adulto mayor al individuo de 60 años o más, asociándolo también al empleo y la jubilación, además, en apego a la Legislación de un país.

2.5.1.3 El Adulto Mayor

Gonzales (2014) menciona que los adultos mayores llegan a una etapa que se la relaciona con el paso de la adultez a la vejez, es una transición más psicológica que biológica, está determinado por un marcador cronológico, los 65 años, por ser el momento del cese laboral y tiene una gran variabilidad entre las personas.

El adulto mayor pasa por una etapa de la vida, que se considera como la última; en la que los proyectos de vida ya se han consumado, donde posible poder disfrutar de lo que queda de vida con mayor tranquilidad. Por lo general las personas de la tercera edad ya no trabajan o se jubilan, por lo que su nivel de ingresos decrece en forma considerable, lo que, junto con los problemas de salud asociados a la edad, pueden traer consecuencias en todos los ámbitos de su vida. Esta situación, hace que las personas de la tercera edad, muchas veces sean consideradas como un estorbo para sus familias, y un problema creciente en la sociedad actual es el abandono de ellos.

Al inicio de esta etapa y en especial cuando se han jubilado, los adultos mayores sienten que están de vacaciones y disfrutan de su tiempo libre, pero al pasar el tiempo les hace falta una actividad que les haga sentir útiles, como han sido toda su vida. El no estar ocupado genera enfermedades, aparecen las dolencias y si ya estaban enfermos aparecen nuevas, por ello es de suma importancia la alimentación y que nunca dejen de estar activos.

2.6 El concepto de la calidad de vida en la teoría del desarrollo

Arias (2015) para comprender la importancia de conocer e implementar el enfoque de desarrollo desde una visión integral requiere abordar diferentes aspectos que inciden en él y que son de orden económico, social, político, cultural e histórico. En este sentido, la calidad de vida representa dentro de una perspectiva política que busca la universalidad de los derechos sociales con equidad, que todos/as tengan igualdad de acceso e igualdad de oportunidades al pleno desarrollo y preservación de la autonomía como seres humanos y ciudadanos según las necesidades de cada quien, en forma individual y colectiva.

Este pensamiento exige el compromiso político de construir una ciudadanía social o de derechos sociales y rescatar la función sustantiva de las políticas públicas en resguardo del interés colectivo.

Según Gonzales, Valle y Arce (2014) el concepto de calidad de vida ha adquirido en las últimas décadas una enorme relevancia teórica y aplicada en distintos ámbitos: educación, salud, servicios sociales, familia. este concepto alude irremisiblemente al ámbito individual y personal, focalizándose sobre una serie de propósitos, entre los cuales se encontrarían la evaluación de las necesidades de los individuos, la implementación y evaluación de medidas y programas destinados a satisfacer tales necesidades o la formulación de políticas nacionales e internacionales dirigidas tanto al conjunto de la población como a determinados colectivos sociales con una necesidades más definidas y urgentes (discapacitados, personas mayores, etc.).

Las necesidades poblacionales son ilimitadas, es decir siempre va existir servicios sociales que permite a la creación de políticas públicas de atención prioritaria.

Al crear dichas políticas públicas se está respondiendo a los problemas sociales y mejorando las condiciones de vida de personas con escasos recursos, vulnerabilidad en distintos aspectos como son en primera instancia los adultos mayores, ya que cada vez esta población va aumentando más es decir un gobernante debe estimular a priorizar a estas personas para tomar en cuenta el beneficio que recibirán con esa atención en el tiempo que les quede de vida.

2.6.1 Calidad de vida en la tercera edad

La Calidad de Vida se basa en componentes externos e internos. Los componentes externos son los establecidos por la sociedad donde vivimos. De forma general, las sociedades donde vivimos tratan de aumentar el bienestar de sus ciudadanos a través de los servicios sociales, programas de salud, recursos para ciudadanos de bajos ingresos, y una mayor accesibilidad y oportunidades para las personas con discapacidad en un esfuerzo para reducir la discriminación y aumentar la integración de todos los miembros de la sociedad. Los componentes internos son aquellos totalmente personales: el optimismo, la percepción de control, adaptación, etc. Las personas con mayor Calidad de Vida tienen mejores actitudes para enfrentar los retos y problemas de la vida, su percepción.

El hecho de que la población anciana vaya en aumento deriva en la necesidad de que se desarrollen planes de acción para la atención adecuada y necesaria en el ámbito de la salud, en lo social y en lo económico. Que se garantice una atención médica y psicológica de calidad, una sociedad que no los segregue y estigmatice, sino al contrario, que los dignifique. Y, al mismo tiempo, que el Estado asuma su responsabilidad en la creación de políticas reales, dirigidas a garantizar un ingreso económico decoroso que permita a esta población llevar una vida digna y de calidad (González, 2014).

El proceso del envejecimiento del organismo humano no se debe reducirse a un mero proceso biológico, se debe analizar el contexto la naturaleza compleja del hombre que es un ser biológico, cultural, social, mental y espiritual integradamente y la naturaleza compleja de las sociedades humanas: ecológico, ambiental, social, económico, cultural (González, 2014).

Se puede entender la vejez, como el conjunto de cambios biológicos, psicológicos y sociales, normal e inherente a todo individuo, que deja huella a nivel físico y en el comportamiento de cada uno, reflejado en el estilo de vida y en su interacción con el medio, y que repercute en el sistema social y económico de la sociedad, irreversible y constante, que se inicia desde el nacimiento mismo. (Piñera, 2015)

Las personas de la tercera edad, sienten que lo más importante en sus vidas es estar felices y satisfechos con los logros obtenidos durante sus años de vida y en especial con la familia que los rodea. Las personas mayores pueden desarrollar su creatividad de diferente forma y esto ayudara sin duda a que llenen su tiempo.

En las sociedades que envejecen a ritmo creciente, promocionar la calidad de vida en la vejez es el reto más inmediato de las políticas sociales. El creciente aumento de la esperanza de vida, el descenso sin precedentes históricos de la tasa de natalidad, los cambios en la estructura, en el tamaño, en formas en la familia, los cambios en el status de las mujeres, la reducción creciente de las tasas de actividad laboral entre las personas de cincuenta y cinco y más años, han convertido el envejecimiento de la sociedad en una cuestión de máximo interés (Valencia, 2013)

La soledad, la depresión entre otras cosas son los principales motivos por los cuales las personas de la tercera edad descuidan su calidad de vida, y solo dejan que la vida se les vaya sin ningún tipo de motivación.

Cuando una persona de la tercera edad tiene una calidad de vida buena, ellos buscan actividades porque sienten que aún son útiles para la sociedad, en especial para sus propias familiar y para ellos mismos. Sienten que aún pueden entregar muchas cosas de ellos mismos y que no hay nada que les quite la alegría de seguir viviendo.

Uno de los objetivos más importantes de las políticas sociales y sanitarias de la mayoría de los países es lograr que las personas puedan vivir “más y mejor”, retrasando en la medida de lo posible la aparición de problemas de salud, ya sean de índole física o mental. El aumento de la esperanza de vida no constituye por sí mismo una garantía de mejor calidad de vida (Real, 2013 p3).

Los proyectos sociales en cada uno de los países corresponden a los problemas que busca disminuir un estado para garantizar una mejor continuidad de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, siendo así los actores políticos debe encaminar sus planes de trabajo incluyendo cada una de estas situaciones sociales.

En cualquier caso, la vejez constituye un período del ciclo vital en el que la calidad de vida cobra una especial relevancia. En la medida en que la calidad de vida se ha convertido en un indicador esencial del envejecimiento exitoso, un considerable número de investigaciones gerontológicas están centrando su interés en los factores que influyen en ella.

La calidad de vida emerge en distintas situaciones de las personas cada uno de los países debe aplicar las distintas políticas públicas que abarcan la calidad de vida de todos quienes conforman una ciudadanía. El bienestar este compuesto en distintos términos como son: salud, educación, bien estar social, etc.

2.6.2 Políticas dirigidas a las personas adultas mayores, avances en América Latina

Según Kristiano Raccanello, (2014) las normas que se refieren expresamente a la protección de las personas adultas mayores son relativamente recientes en los países de América Latina. Debido a que la calidad de vida en la vejez depende de los progresos que se logran en las tres áreas prioritarias: las personas de edad y el desarrollo, el fomento de la salud, y la creación de entornos propicios y favorables una de las limitaciones más importantes que se presentan en esta región para el seguimiento de la situación de las personas mayores, es la falta de análisis de información sobre estos temas fundamentales que guardan una estrecha relación con el bienestar.

Para los adultos mayores, uno de los elementos que más incide en su bienestar se asocia con lo económico, ligado a su vez con la calificación de la fuerza laboral. Para ello se considera que los niveles de calificaciones básicas que posee la población de edad avanzada, como por ejemplo los escasos niveles de alfabetización y capacidad de cálculo, propician la informalidad y la inestabilidad laboral, así como una baja remuneración.

2.6.3 Protección integral a personas adultas mayores

Escuder, Cabedo (2015) el proceso de envejecimiento implica cambios importantes en los aspectos personales y sociales de las personas. Estos cambios junto con la pérdida de control, son los principales factores que ponen en peligro la Calidad de Vida de los individuos, sobre todo cuando son sobrevenidos y las personas no están preparadas para ellos. Aparecen cambios en el trabajo (jubilación), la familia, la sociedad, nuestro cuerpo, y los problemas relacionados con la salud que requieren ajustes en las percepciones y las estructuras de nuestra vida. Se trata de retos psicológicos, físicos y sociales que pueden llevar a una disminución de la Calidad de Vida, si el individuo no los afronta de una manera adecuada. Por otro lado, esta etapa de la vida ofrece la oportunidad de aprovechar nuevas oportunidades, ya que, de forma general, se tiene más tiempo para participar en actividades sociales, una mayor riqueza de experiencia de la vida y también conocimientos y habilidades que no deben desperdiciarse. La sociedad puede beneficiarse de tener personas mayores con una buena Calidad de Vida; no sólo porque aumenta su participación social, sino, porque la sociedad se beneficia de sus conocimientos y aptitudes.

III. METODOLOGÍA

3.1 Enfoque metodológico

Los enfoques metodológicos determinan una aproximación general al diseño metodológico, representando el posicionamiento del investigador frente a la realidad a investigar. Con la ayuda de los enfoques tanto cualitativo, cuantitativo y mixto para realizar la respectiva recolección de datos que aporten a la construcción y obtención de la información necesaria para posibles soluciones a la problemática a la cual se está investigando.

En este capítulo del estudio de investigación enmarca a identificar los tipos de investigación que se va a utilizar para llegar a determinar los resultados obtenidos. Al aplicar los diferentes tipos de investigación que promueva a evaluar y analizar la obtención de resultados en la información recopilada del investigador.

3.1.1 Enfoque cualitativo

Según Sampiere (2014) el enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. Los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e ideas a defender antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación.

La investigación cualitativa como aquella que: “produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”.

En este enfoque nos direccionamos hacia una técnica que permite una aplicación de la investigación de campo, porque da abertura a tener un acercamiento con la población objetivo de la investigación. Para lograr esto plantamos la aplicación de técnica de investigación que es la entrevista, la misma que la direccionamos hacía tres grupos que nos ayuden a obtener mayor información de la política pública, estos son a las autoridades que son las personas que dirigen el programa o proyecto, los adultos mayores a quienes está dirigida esta política pública y a las personas que preparaban los alimentos siendo personas capacitadas para realizar dicha actividad.

3.1.2 Enfoque cuantitativo

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar la idea a defender en la investigación con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías, se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos.

Al aplicar este enfoque en el estudio de esta investigación para direccionar hacia a quien va ser aplicado, las técnicas para lograr cumplir objetivos planteados en el mismo.

Para ello recopilamos información a través del PDOT de la parroquia La Concepción, el cual proporciona información del tamaño de población existente actual en la misma. Esto permitió tomar una muestra del tamaño de investigación y poder aplicar la técnica de investigación.

La técnica que se va utilizar para dar seguimiento a este enfoque de investigación es la encuesta, puesto que permite analizar datos estadísticos que proporciona información la ciudadanía, que podrán ser representados en forma de gráficos, figuras y poder explicar en el análisis respectivo de sus resultados. Al aplicar esta técnica permite cumplir uno de los objetivos específicos que es estudiar la percepción ciudadana, basándonos en la información y conocimiento al aplicar el cuestionario de la encuesta a ejecutarse.

La población objetivo para la aplicación es desde la edad 18 años hasta los 65, indicamos que esta población tiene conocimiento la aplicación de los programas, proyectos y actividades en la parroquia dirigidos a los adultos mayores, siendo así ellos veedores de cada una de las actividades que se realizan y resultados de estos.

3.2 Tipos de investigación

3.2.1 Investigación descriptiva

Según Sampiere (2016) afirma que la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p.88)

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

En esta investigación se utilizará la investigación descriptiva porque por medio de la misma buscaremos especificar las situaciones, lugares y características de las personas que formaran parte de la investigación.

3.2.2 Investigación Exploratoria

Según Bernal(2010) indica que la investigación exploratoria no pretende dar explicaciones respecto del objeto de estudio, sino recopilar información, identificar antecedentes generales, ubicar aspectos relevantes, como tendencias y relaciones potenciales entre variables que habrán de examinarse a profundidad en futuras investigaciones. En otras palabras, la investigación exploratoria es aquella que se realiza sobre un tema u objeto desconocido, poco difundido, o cuando se carece de información, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos. Del mismo modo, las investigaciones exploratorias pretenden alcanzar una visión general y aproximativa del tema en estudio. (p145)

Este tipo de investigación permite identificar hacia problemas que tienen relevancia en un territorio específico en una investigación para llegar a cumplir el objetivo planteado del estudio. Al realizar esta nos permite acercarnos directamente hacia las instituciones, lugares y personas objetivo para llegar a obtener la información requerida.

3.2.3 Investigación Documental o bibliográfica

La revisión bibliográfica, según Peña (2010)

“es un texto escrito que tiene como propósito presentar una síntesis de las lecturas realizadas durante la fase de investigación documental, seguida de unas conclusiones o una discusión. La elaboración de una típica revisión bibliográfica pasa por tres grandes fases: la investigación documental, la lectura y registro de la información, y la elaboración de un texto escrito”.

La mayoría de los manuales de metodología presentan una información muy detallada sobre las dos primeras, no así sobre la tercera, a pesar de que es la más compleja y la que les exige a los que intervienen en todo tipo de estudios con un mayor dominio de sus competencias textuales. Por esa razón, en estas notas se centra en el proceso de escribir la revisión bibliográfica. Asumo, por lo tanto, que los estudiantes poseen una experiencia suficiente en las otras dos fases.

Una vez seleccionadas las fuentes de información, en esta fase se hace la lectura y elaboración de registros escritos, con el fin de desentrañar y guardar una memoria de las ideas centrales de los textos consultados. El subrayado u otras formas de marcar los textos, al igual que la toma de notas, son las dos estrategias más utilizadas por los estudiantes para seleccionar la información clave durante la lectura.

Esta técnica es clave para la comprensión en contextos de acuerdo a la investigación en procesos que se requiera llegar a concluir, con el objetivo de garantizar una buena información a los lectores del texto que se proporciona. Las temáticas que lleve a la utilización de esta fundamenta en la comprensión para su lector e investigador.

3.2.4 Investigación de campo

Cajal (2010) La investigación de campo o trabajo de campo es la recopilación de información fuera de un laboratorio o lugar de trabajo. Es decir, los datos que se necesitan para hacer la investigación se toman en ambientes reales no controlados.

Para el investigador Fidias Arias, la investigación de campo es aquella en la que los datos se recolectan o provienen directamente de los sujetos investigados o de la realidad en la que ocurren los hechos (datos primarios).

En esta investigación no se modifican ni manipulan variables; es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes.

En la investigación de campo también se emplean datos secundarios, los cuales pueden provenir de fuentes bibliográficas.

Para el autor Cajal (2010) Se pueden abordar dos tipos de técnicas en la investigación de campo que permiten al investigador obtener la información para su estudio: técnicas de recolección de datos y técnicas de procesamiento y análisis de datos. Para manejar este tipo de investigación, una de las técnicas favorables para mejor comprensión y

demostración a la misma es la técnica o instrumento llamada encuesta que está basada en un cuestionario de preguntas dirigida hacia un grupo de personas para lograr el objetivo de estudio. (p8)

3.3 Idea a defender

La política pública alimentaria de los adultos mayores ha mejorado las condiciones de vida de la población en el caso de la parroquia La Concepción.

3.4 Definición y Operacionalización de variables

Tabla 5 Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnicas	Instrumentos	
Independiente: Política pública alimentaria.	Normativas	Constitución	Revisión bibliográfica	Matriz de procesamiento de información. Cuestionario	
		Ley para los adultos mayores			
		Normativa MIES para la atención de adultos mayores	-Revisión bibliográfica		
		Acuerdos	-Entrevista a las autoridades involucradas en la política pública.		
		Resoluciones			
	Planes Nacionales de Desarrollo	Revisión bibliográfica			
	Ciclo de las políticas públicas.	Planes Programas Proyectos Actividades	Aceptación de la política	Revisión bibliográfica	Matriz de procesamiento de información. Cuestionario
				Entrevista a las autoridades involucradas en la política pública	
		Resultados de la política pública. Redes sociales interinstitucionales Integración de políticas públicas Convenios interinstitucionales (MIES-GAD) Bono de desarrollo humano (adultos mayores) Servicios de alimentación Espacios activos y formativos	Entrevista a las autoridades	Entrevista a las autoridades	Cuestionario
				Encuesta a la población	

	Dimensión	Indicadores	Técnicas	Instrumento
Dependiente: Condiciones de vida de los adultos mayores.	Salud	Salud física	Entrevista a beneficiarios	Cuestionario
		Visitas al médico		
		Salud psicológica		
	Vínculo familiar	Desarrollo personal	Entrevista a beneficiarios	Cuestionario
		Convivencia familiar		
	Participación social	Participación en programas recreativos en la parroquia	Entrevista a beneficiarios	Cuestionario
		Relaciones interpersonales		
		Inclusión social		
		Derechos		
		Religión		
	Creencias religiosas			
Espacio formativo en educación	Nivel de alfabetismo			
Percepción ciudadana	Porcentaje de satisfacción	Encuesta a la población		

Fuente: IG Ilustración Elaboración propia. Autoría del trabajo 2020

3.5 Técnica e instrumentos

3.5.1 Encuesta (cuestionario)

La encuesta es una técnica de recogida de datos mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de individuos. A través de las encuestas se pueden conocer las opiniones, las actitudes y los comportamientos de los ciudadanos. En una encuesta se realizan una serie de preguntas sobre uno o varios temas a una muestra de personas seleccionadas siguiendo una serie de reglas científicas que hacen que esa muestra sea, en su conjunto, representativa de la población general de la que procede.

Reyes, M (2015) nos menciona que en esta investigación se aplicará la encuesta ya que es muy importante y necesaria en cualquier proyecto, ya que se presentan las preguntas más importantes y así podemos observar si la ciudadanía está de acuerdo con lo que se está llevando a cabo, por lo tanto, sus opiniones y respuestas son de suma importancia para conocer más a fondo sobre el tema investigado.

Esta técnica resulta beneficiosa para el investigador respetando cada una de las opiniones de los ciudadanos a quienes van a ser aplicadas, a ello se suma y se analiza lo que la sociedad exterior piensa y observa alrededor de su entorno de acuerdo al tema de relevancia para el investigador. La encuesta es un cuestionario que facilita indagar de problemas que rodean en un entorno social por el mismo hecho de realizar un estudio de un problema existente.

Diseños de la encuesta

Diseños transversales: En un estudio transversal los datos son recogidos en un momento exacto del tiempo a partir de una muestra seleccionada probabilísticamente de una población más amplia.

Mediante esta encuesta el investigador se relaciona con la población con el fin de recopilar información que pueda aclarar situaciones con el fin de estudio.

3.5.2 Entrevista

Folgueira (2016) la entrevista es una técnica de recogida de información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación, tiene ya un valor en sí misma. Tanto si se elabora dentro de una investigación, como si se diseña al margen de un estudio sistematizado, tiene unas mismas características y sigue los pasos propios de esta estrategia de recogida de información. Por tanto, todo lo que a continuación se expone servirá tanto para desarrollar la técnica dentro de una investigación como para utilizarla de manera puntual y aislada. (p2)

El principal objetivo de una entrevista es obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas. Siempre, participan como mínimo dos personas. Una de ellas adopta el rol de entrevistadora y la otra el de entrevistada, generándose entre ambas una interacción en torno a una temática de estudio. Cuando en la entrevista hay más de una persona entrevistada, se estará realizando una entrevista grupal. Por tanto y como se recoge más adelante la entrevista también se define por el número de personas entrevistadas. Según este criterio hablaremos de entrevistas individuales y de entrevistas grupales.

La entrevista debe tener un interfaz de fases, es decir un inicio, desarrollo y cierre. Estas demuestran el grado de importancia de la técnica aplicada en un trabajo de investigación de acuerdo a su estructura, el tipo de información que requiere el entrevistador para lograr aclarar fines por los medios decidió aplicar esta técnica de trabajo de investigación.

Durante el desarrollo de la entrevista, es importante crear un buen clima de confianza y facilitar la comunicación. Para ello, se deberá empezar presentándose y dando toda la información relevante del estudio o trabajo puntual que se esté realizando. También, se deberá informar sobre el tiempo de duración de la misma. El lugar donde se realiza puede ser escogido, previamente, por la persona que realiza la entrevista. No obstante, se deberá ofrecer, siempre, la opción de realizarla en algún otro espacio elegido por la persona entrevistada. (Folgueiras, 2016, p2)

Para el desarrollo de la entrevista hay que definir el tipo de entrevista aplicar conocidas como entrevistas individuales y grupales. El contexto de definir el tipo criterio aplicar es de acuerdo al estudio que se está realizando. Con la búsqueda de respuesta a la información requerida debe señalarse si el objetivo de la entrevista es un estudio de investigación, por ello se debe recurrir al marco teórico para su estructuración. El objetivo

de la entrevista en un trabajo de investigación es de acuerdo a los objetivos específicos planteados, es un método a seguir para conseguir cumplir el desarrollo de los mismo.

La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. Canales la define como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto”. (Diaz,Turricó Uri, 2013p3)

Esta conversacion es apropiada para el investigador, permitiendo tener una relacion directa con la persona que proporcionara informacìon de interes para el trabajo en investigaciòn, con el proposito de llegar a determinar el efecto y cumplir con algunos de los objetivos planteados en todo proyecto investigativo.

La entrevista es sumamente ventajosa, de manera que el entrevistado tiene la posibilidad de ampliar en su analisis del tema especifico que se a planetado desde el inicio del proposito de la entrevista. La entrevista es uno más de los instrumentos cuyo propósito es recabar datos, pero debido a su flexibilidad permite obtener información más profunda, detallada, que incluso el entrevistado y entrevistador no tenían identificada, ya que se adapta al contexto y a las características del entrevistado.(p7)

Viedma (2017) la conversacion en situacion social con mayor complejidad que realizamos en nuesta vida cotidiana. A traves de ella obtenemos informaqcion directa sobre el modo en que se experiemnta, interpretan y conciben el mundo en el cual hablamos. Aun cuando en apariencia la conversacion puede parecer simple interrogacion, sobre la base practica de un procesos comunicativo.

3.5.1.1 Tipos de entrevistas

Viedma (2017) los criterios de clasificación de entrevistas utilizados más comúnmente en la bibliografía especializada suelen atender a cuestiones como la apertura en la interacción entre entrevistador y entrevistad, el grado de estandarización de los instrumentos utilizados, la temporalidad en la aplicación de la entrevista, el objeto de investigación, los objetivos, etc. El tipo de entrevista puede variar de acuerdo con las tácticas que se utilicen para el acercamiento y la situación en la que se desarrolle, por lo que en este artículo se abordarán la entrevista estructurada, la entrevista no estructurada y la entrevista grupal. (p67)

La entrevista suele apreciarse más como un método formalizado a quienes va ser aplicado, como puede ser un grupo de interés a personas expertas en el tema de investigación, tomando en cuenta que puede aclarar o confundir al investigador, donde se utilizan términos acordes a la formación profesional a quien se le va realizar la conversación formal.

LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE ESPACIOS ACTIVOS “MIES MEJORES AÑORADOS” EN ALIMENTACIÓN PARA ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN.

Tabla 6 Lista de beneficiarios

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDO
1	AMERICA CHALÀ
2	MARÌA DELMITA FOLLECO
3	HILDA NUBIA FOLLECO OGOAGA
4	LUIS LARA
5	TERESITA MONTERO
6	ANGELICA LEÒN
7	LUCITA DELGADO
8	JUSTAVINA FOLLECO
9	GLORIA MALDONADO
10	CREMELIA MARUJA CHALÀ
11	MARIA ELVIA TADEO
12	FANNY MENDEZ
13	ROSA ZOILA ESPINOZA
14	ISABEL MALDONADO
15	JAELA CHALÀ

Fuente: Ilustración Elaboración propia. Autoría de la investigación 2020

AUTORIDADES A ENTREVISTAR

Tabla 7 Autoridades a entrevista

NOMBRE	CARGO
Ing. Fausto Paspuel	Actual Director del Ministerio de Inclusión, Económica y Social de la Provincia del Carchi
Lic. Ángel Chalà	Ex presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia la Concepción

Fuente: Ilustración Elaboración propia. Autoría de la investigación 2020

PERSONAS QUE PREPARAN LOS ALIMENTOS A ENTREVISTAR

Tabla 8 Personas que preparan los alimentos

APPELLIDOS	NOMBRES
Maldonado	Elva
Espinoza	Domitila

Fuente: Ilustración Elaboración propia. Autoría de la investigación 2020

3.5.3 Focus groups

Según Barrios (2006) el grupo focal se define como una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones de los participantes sobre un área particular de interés. Un grupo focal se conforma con un conjunto de personas en calidad de informantes, organizadores alrededor de un tema propuesto por el investigador, quien además de seleccionarlos, coordina sus procesos de interacción, discusión y elaboración de acuerdos, en un mismo espacio y en un tiempo definido es la estrategia de investigación cualitativa que recopila información a través de la interacción de un grupo sobre un tópico determinado por el investigador (p.3)

Donde el autor nos cita que, en los grupos focales, la información se obtiene proviene de la interacción de los participantes y en esencia es el interés del investigador lo que provee el focus groups, permite de forma articulada y gradualmente obtener mayor información acercándonos con los beneficiarios de dicho programa implantando en la parroquia rural de La Concepción.

3.5.4 Teoría de la percepción

Según Oviedo (2004) menciona que el movimiento Gestalt, nació en Alemania bajo la autoría de los investigadores Wertheimer, Koffka y Köhler, durante las primeras décadas del siglo XX. Estos autores consideran la percepción como el proceso fundamental de la actividad mental, y suponen que las demás actividades psicológicas como el aprendizaje, la memoria, el pensamiento, entre otros, dependen del adecuado funcionamiento del proceso de organización perceptual.

El contexto histórico dentro del cual se desarrollan sus estudios tiene un importante significado para la comprensión de sus aportes. En los comienzos del siglo XX la

fisiología había alcanzado un lugar importante dentro de la explicación psicológica. Suponía que todo hecho psíquico se encontraba precedido y acompañado por un determinado tipo de actividad orgánica.

La percepción era entendida como el resultado de procesos corporales como la actividad sensorial. El énfasis investigativo se ubicó en la caracterización de los canales sensoriales de la visión, el tacto, el gusto, la audición, etc. La psicofisiológica definía la percepción como una actividad cerebral de complejidad creciente impulsada por la transformación de un órgano sensorial específico, como la visión o el tacto. La Gestalt realizó una revolución copernicana en psicología al plantear la percepción como el proceso inicial de la actividad mental y no un derivado cerebral de estados sensoriales.

Lo más importante de la teoría de la percepción busca que las personas puedan dimensionar por si solas aquellas nociones en distintas situaciones de la sociedad o cualquier ambiente en donde se encuentren relacionados, en su vida personal y con el mundo de exterior. Por lo que se refiere que esto permite una transformación en el actuar de las personas e identificar y analizar situaciones que involucre reacciones que puedan determinar con la actividad sensorial.

3.6 Análisis Estadístico

Para el análisis estadístico en la presente investigación se basó en los siguientes datos:

Según (Tamayo M., 2012), señala que:

La población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación así que una población (p.148).

Actualmente en la parroquia La Concepción cuenta con 2010 habitantes el cual nos permite tener un posible acercamiento directamente con la población de dicha parroquia.

La población que se tomó en cuenta para la aplicación de la encuesta fue de 18 años en adelante, incluidos los adultos mayores, los cuales nos dieron la información requerida esta población es de 1554 personas, que fueron divididos por grupos: 396 personas de 18 a 29 años, 849 de 30 a 65 años y 311 son personas mayores de 65 años en adelante.

Tabla 9 Total, de población de la parroquia

Grupos por edades	Mujeres	Hombres	Total
12-18	242	212	454
19-29	211	185	396
30-65	425	424	849
Mayores de 65 años	153	158	311
TOTAL	1031	979	2010

Fuente: Encuesta PD y OT. Agosto - septiembre 2015

Elaborado por: Equipo técnico actualización PD y OT 2015

3.6.1 Muestra

La muestra se define como un conjunto de objetos y sujetos procedentes de una población; es decir un subgrupo de la población, cuando esta es definida como un conjunto de elementos que cumplen con unas determinadas especificaciones. (Monje Álvarez, 2011).

Para el cálculo de la muestra se tomó el total de la población que tiene la edad de 18 años en adelante, por lo tanto, se utilizó la siguiente formula:

$$n = \frac{No^2z^2}{(N - 1)(e)^2 + o^2z^2}$$

n= tamaño de la muestra

N= tamaño de la población

σ = desviación estándar de la población, por lo general cuando no se tiene un valor exacto se toma un valor constante de 0,5.

Z= nivel de confianza que es el 95% equivalente a 1,96.

E= error de la muestra

Datos:

N= 2010 habitantes

$\sigma^2 = 0,5^2 = 0,25$

$$Z^2 = 1,96^2 = 3,8416$$

$$e^2 = 0,05^2 = 0,0025$$

$$n = \frac{2010(0,25)(3,8416)}{(2010 - 1)(0,0025) + (0,25)(3,8416)}$$

$$n = 322,63$$

$$n \text{ total} = 323.$$

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

En esta parte del presente trabajo se presenta un análisis de los resultados obtenidos, los cuales han sido verificados, para conocer si los objetivos planteados han sido logrados, durante el proceso de la investigación. Para ello, se ha tenido que llevar un proceso investigativo profundo y analítico, haciendo un apartado como se formuló las variables de estudio para llegar a aplicar los métodos de investigación en esta problemática.

La problemática planteada del análisis de la política pública es un tema complejo, cuyo proceso de llegar a concretar es demasiado complicado, una política pública está planteada a trabajar, pero son los ejecutores o representantes quienes debes hacer que esta funcione en beneficio de la ciudadanía a quien está dirigida. Por eso, se indagó, si la política pública implementada dio resultados esperados en su ejecución, para cambiar la situación de la población a quien está direccionada la misma.

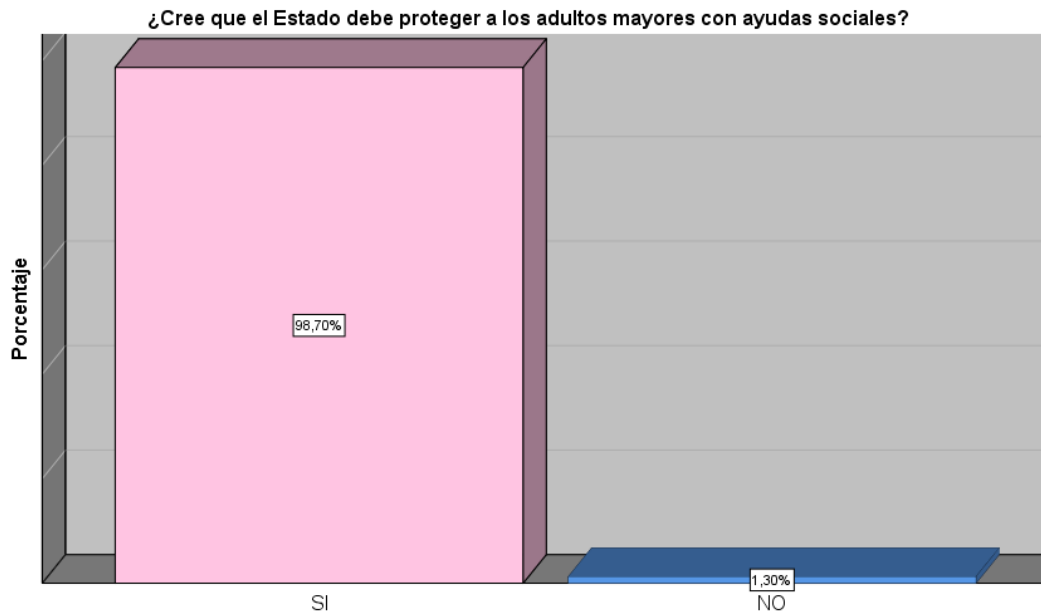
Para el desarrollo del trabajo de investigación en la parroquia La Concepción, perteneciente al cantón Mira, se utilizaron como técnicas, las entrevistas y encuestas, las mismas que fueron distribuidas de acuerdo a la información que era requerida, de igual forma, la encuesta estaba direccionada a la población con mayor certeza de información puedan brindar a dicha investigación.

A continuación, se presentará los resultados en forma de figuras y tablas de contenidos de acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta realizada a la ciudadanía de la parroquia la Concepción.

En el presente trabajo se detallan los resultados, mediante gráficos, con el correspondiente análisis y la conclusión de los datos que se obtuvieron a través de las encuestas y entrevistas, diseñadas previamente, lo cual permitió acceder a los datos, que se requerían.

Estos instrumentos fueron claves para la recopilación de la información, cuyos resultados han sido procesados, para determinar la parte cuantitativa y cualitativa de la investigación, además, del tratamiento estadístico, factores importantes para sacar las debidas conclusiones, cumpliendo con los objetivos específicos, siguiendo la idea a defender planteada. Aquellos datos fueron categorizados, tabulados y contados previamente.

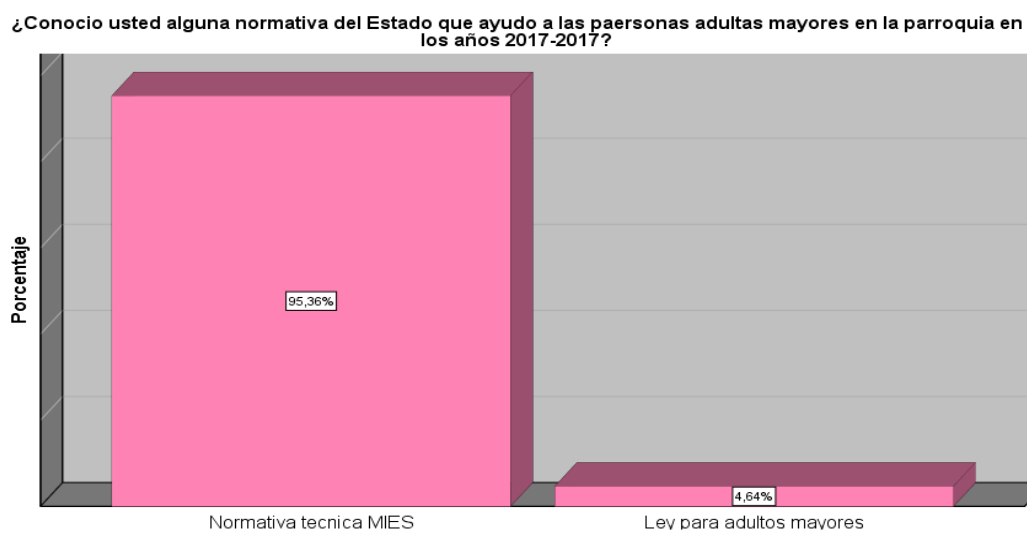
Ilustración 3 **Grafico 1**



Análisis de resultado. 1

Específicamente se demuestra que muchas personas al ser consultadas, manifestaron que, si están de acuerdo en brindar protección al adulto mayor con ayudas sociales que provengan de las instituciones públicas del Estado ecuatoriano, no consistente como resultado, es necesario tener conocimiento de las leyes estatales y sus normativas, sobre todo aquellas que ponen de manifiesto la ayuda social.

Ilustración 4 **Grafico 2**

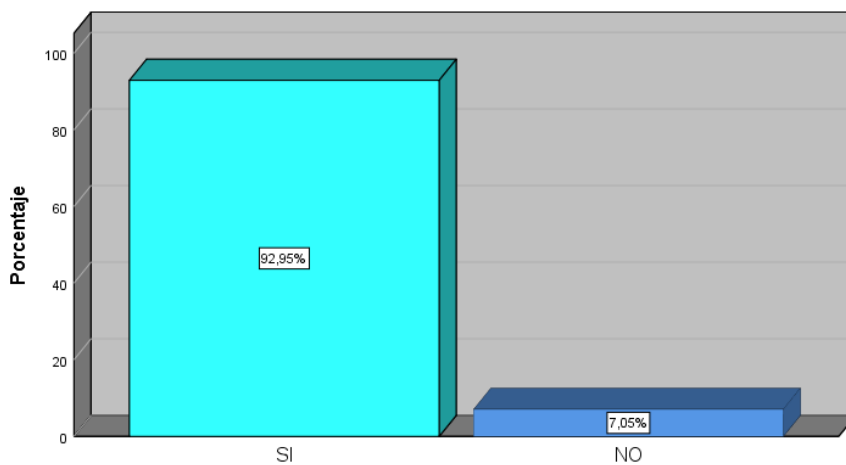


Análisis de resultado 2

El estado ecuatoriano desde la Constitución concede derechos a la ciudadanía de atención prioritaria, la cual direcciona hacia las instituciones públicas a garantizar el respeto de los mismo implementando políticas públicas para garantizar la protección de estas personas. La ciudadanía de la concepción responde de manera confusa, siendo así que no están bien informados de leyes. Reglamentos, códigos que cobijan a derechos que tienen los adultos mayores, porque solo tiene algo de información acerca del MIES, mas no otras normas legales para los mismos.

Ilustración 5 Grafico 3

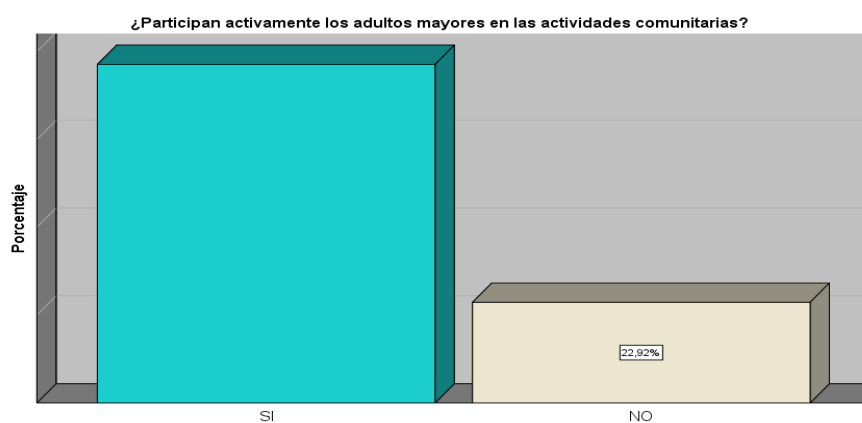
¿Cree usted que las autoridades locales de la parroquia invirtieron los recursos necesarios para la alimentacion de los adulyos mayores en los años 2016-2017?



Análisis de resultado.3

La inversión de los recursos para la alimentación de los adultos mayores debe estar alineada a las necesidades que en conjunto necesitan. A ello se recalcar el positivismo de la ciudadanía de la Concepción al indicar que las autoridades deben invertir recurso o gestionar para beneficiar a estas personas vulnerables en la sociedad, garantizando una mejor calidad de vida en sus últimos años.

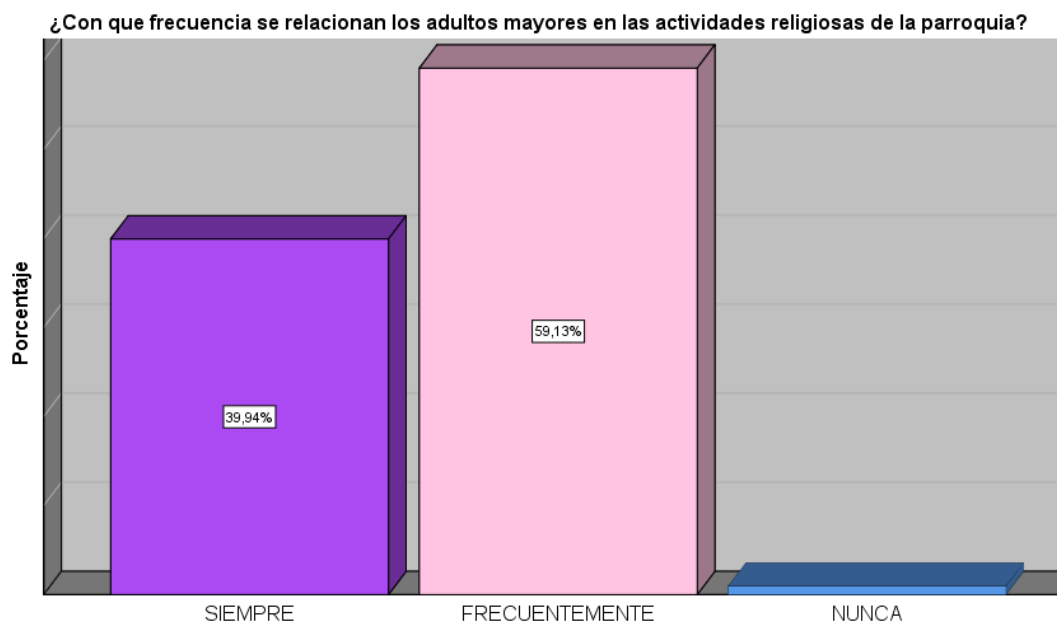
Ilustración 6 **Grafico 4**



Análisis de resultados 4

Es necesario la participación de los adultos mayores en actividades que le permitan fortalecer su cuerpo y salud emocional. Por ello la población de la Concepción responde de forma muy adecuada que, si participan activamente los adultos mayores en dichas actividades, son personas que necesitan mayor atención y distracción que no pueden pasar desapercibidas ante la sociedad y autoridades locales.

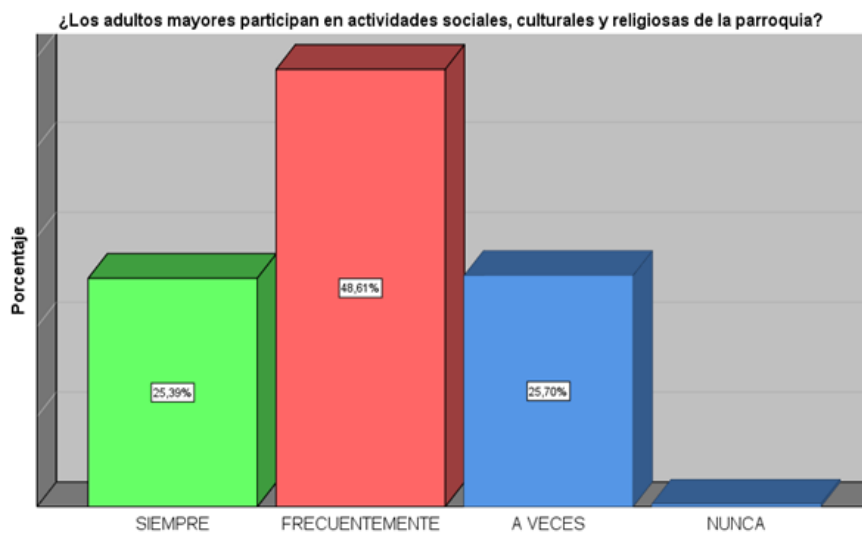
Ilustración 7 **Grafico 5**



Análisis de Resultados 5

La actividad religiosa, es un derecho de cada persona, en nuestros adultos mayores se debe mantener el respeto y creencia de una costumbre establecida desde nuestro nacimiento. Hay que respetar sus apegos religiosos y culturales, son propios de su natal territorio, hay que recalcar que las personas adultas mayores son quienes practican la religión, la respuesta de la ciudadanía ha sido sumamente positiva a las actividades religiosas que practican los adultos mayores.

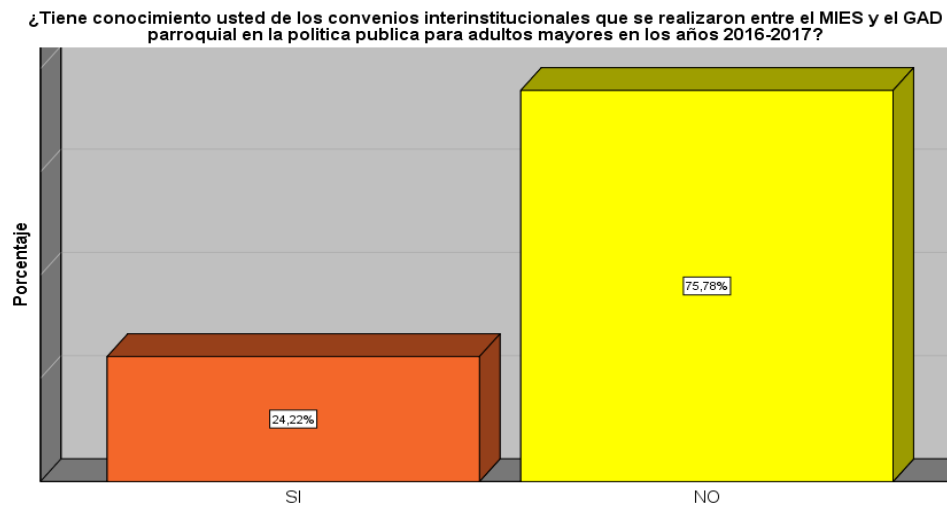
Ilustración 8 **Grafico 6**



Análisis de resultados.6

Una costumbre establecida en la sociedad, es la participación de diversas actividades sociales, culturales y religiosas en las cuales de manera muy frecuente están inmersos los adultos mayores de la parroquia con el fin de aportar con sus saberes y transmitir los mismos a las futuras generaciones, al ser consultada la población manifestaron es que frecuente y tienen una buena acogida por la juventud ya que se benefician de los conocimientos de ellos para después ellos seguir impartiendo los conocimientos adquiridos.

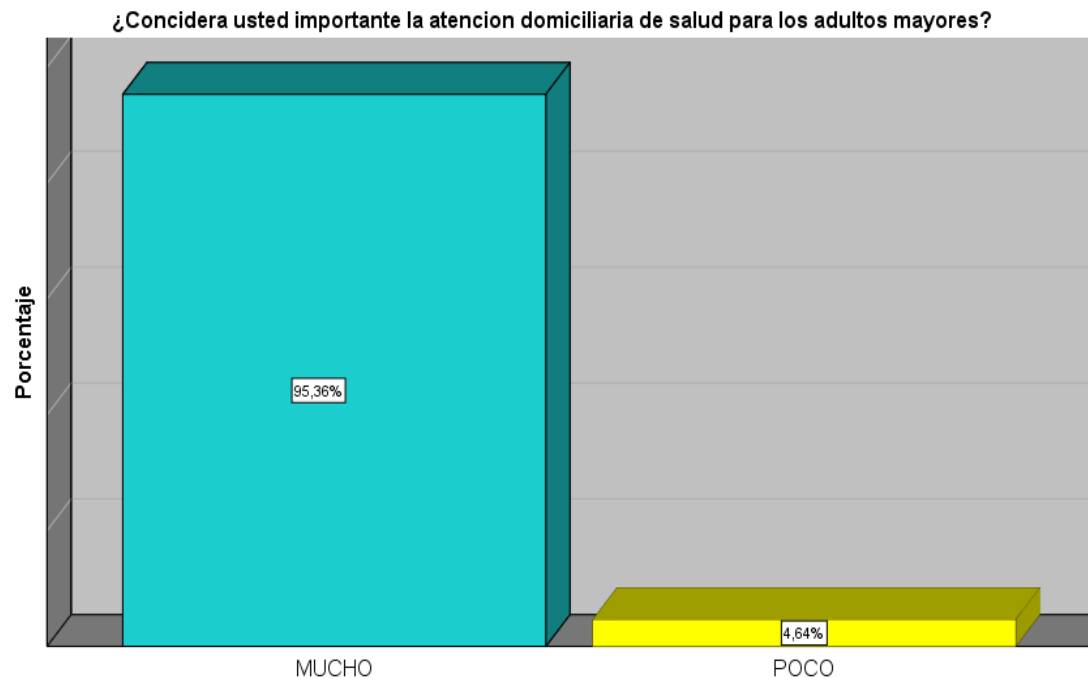
Ilustración 9 **Grafico 7**



Análisis de resultados 7

Al ser consultados sobre tener conocimiento de los convenios interinstitucionales entre el GAD Parroquial y el MIES, dio como resultado que más del 50% de la población no conoce sobre los convenios que se manejan interinstitucionalmente debido a que existe poca o deficiente socialización por parte de las respectivas autoridades a la población para que tengan conocimiento de cómo se van llevando a cabo estos convenios.

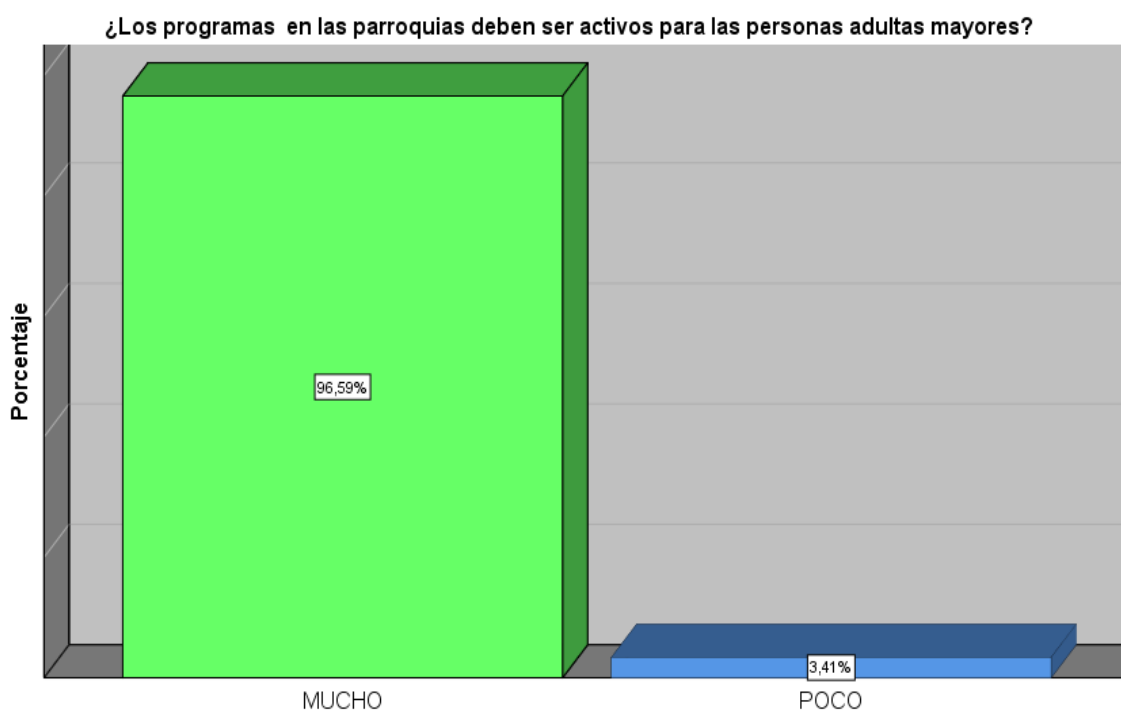
Ilustración 10 **Grafico 8**



Análisis de resultados 8

La atención personalizada es muy necesaria en nuestros adultos mayores, y sobre todo en el lugar donde se encuentre; por lo regular en el hogar. En la investigación desarrollada, los encuestados manifestaron que sí se debe dar la atención domiciliaria a las personas adultas mayores por muchas razones entre ellas porque ellos ya no tienen las suficientes energías y estado físico para poder trasladarse al centro de salud y muchos de ellos permanecen solos en sus hogares por lo que es dificultoso o les resulta complicado movilizarse de un lado al otro.

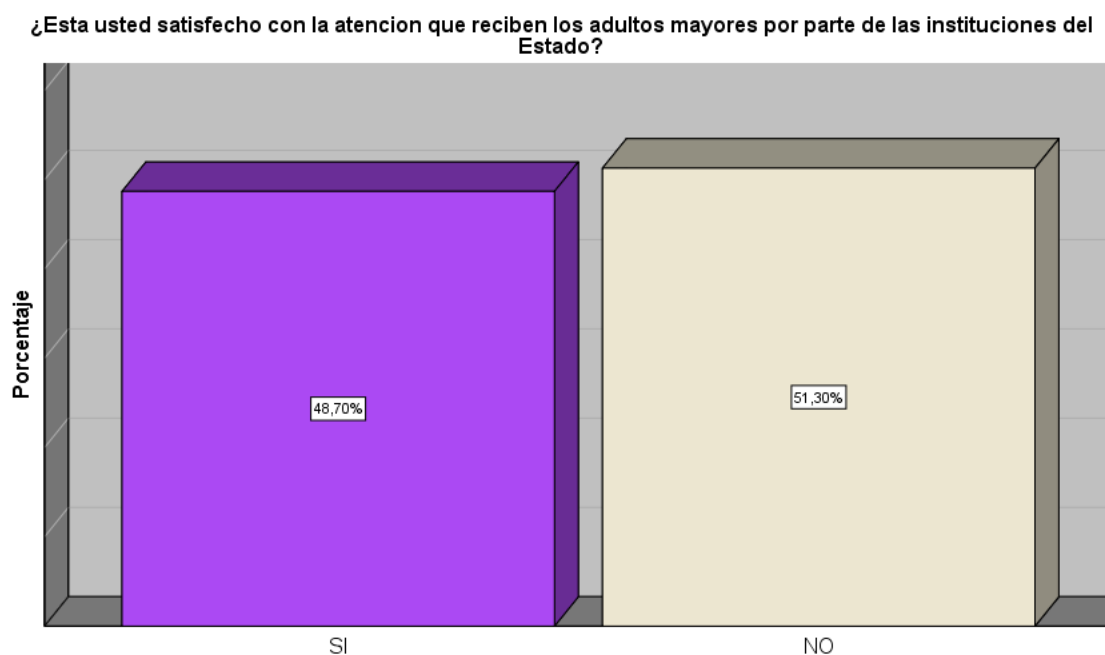
Ilustración 11 **Grafico 9**



Análisis de resultados 9

La población encuestada en su gran mayoría manifiesta que siempre deben ser activos los programas para los adultos mayores porque es una forma de garantizar que se mantengan en actividades y por ende asegurar que su calidad de vida mejorara porque se mantendrán controladas enfermedades.

Gráfico 10 Ilustración 12



Análisis de resultado 10

La población encuestada se divide en porcentajes casi iguales en sus respuestas ya que las personas que están satisfechas se puede referenciar que son familiares muy cercanos a los adultos mayores beneficiados de la política pública alimentaria que se ejecutó en la parroquia la Concepción y el otro porcentaje de las personas que no son beneficiarias, cabe recalcar que todos los adultos mayores de la parroquia no son beneficiarios de antemencionada política por lo que no tienen satisfacción de los beneficios que brinda el estado hacia los adultos mayores de la parroquia.

Análisis de resultados de las entrevistas y Grupo Focal

Entrevista a las personas que preparaban los alimentos

Srta. Elva Maldonado

De gastronomía nutricional para quienes eran hipertensos tenía una sazón más especial (menos azúcar, sal, entre otros). Para no estar cocinando a otros otra cosa optamos por hacer un menú para todos, que igual manera les ayudaba a la de los demás. A las 11 de la mañana era un refrigerio (coladas con galletas integrales o pan integral), a las 13 horas de la tarde era un almuerzo con una sopa de verduras, el segundo estaba compuesto de arroz, arvejas, carne, ensalada y un jugo, posteriormente a las 15 horas de la tarde se les brindaba otro refrigerio que siempre era coladas con algo más. Al culminar con las horas de

alimentación por consiguiente continuaba con los trabajos de manualidades, terapias, bailo terapias, manualidades, gimnasia con las enfermeras encargas de realizar ese trabajo especializado para los adultos mayores.

En este proyecto yo inicie en el año 2016, en realidad ya estaba en ejecución desde años atrás. A partir desde ese año hasta el final trabajo con la preparación de los alimentos a los adultos mayores de la cabecera parroquial hasta el mes de diciembre del año 2019, es decir hasta el final del periodo del anterior presidente parroquial.

Las proveedoras de los alimentos eran catalogadas desde el SERCOP y en realidad fueron ellas quienes nos contrataban a nosotras como trabajadoras, no tenía nada que ver con el gobierno parroquial era directamente desde el MIES.

Los técnicos del MIES siempre venían a realizar inspecciones del trabajo que se realizaba con los adultos mayores, también el Director del MIES. Los del MIES cuando ya estábamos trabajando nos daban talleres de nutricional al igual realizamos un menú verificado por una nutrióloga quien aprobaba si estaba acorde o no para ser preparado.

Análisis del Grupo Focal con Entrevistas Estructuradas a los Adultos Mayores.

Con los participantes del grupo focal se logró captar en sus respuestas favorables, que ha sido un cambio positivo al ser tomados en cuenta en el programa de alimentación para adultos mayores en la parroquia La Concepción en convenio con el GAD parroquial y el MIES. Esta técnica que nos generó mayor acercamiento directo con los beneficiarios para lograr obtener información de este grupo de atención prioritaria para nuestro caso de estudio de adultos mayores permitió determinar y conocer el resultado obtenido al aplicarse este programa en la parroquia en mejora de las condiciones de vida de las personas de la tercera edad. Para este estudio se realizó el levantamiento de información a las 13 personas beneficiarias y participantes de esta iniciativa desde el gobierno parroquial, el mismo que dio resultados alentadores para este grupo vulnerable, muchos de ellos con una ineficiente alimentación en sus hogares y sin atención en salud adecuada sin seguimiento correcto para mantener un mejor estado de salud en sus últimos años de vida.

Por situaciones de bioseguridad que nos encontramos dentro de la pandemia mundial a causa del COVID 19, se tomó la iniciativa de hacer una programación de dos grupos para la obtención de la información de los beneficiarios. El levantamiento de esta información

se hizo en el mes de octubre las fechas del 13 y 20. Para la fecha del 13 de octubre se realizó la aplicación de la técnica a 7 beneficiarios y por consiguiente en el 20 del mismo mes a 6 participantes del programa de alimentación.

Lastimosamente en la actualidad el programa de alimentación hacia los adultos mayores se ha suspendido, a ellos los beneficiarios agregaron que la atención que recibían la interacción entre participantes. Su calidad de vida mejoro entorno a la salud, alimentación, recreativa y psicológica. Por dificultades y cambios de gobiernos parroquiales se había cancelado este beneficio social, muchos de ellos entraron en depresión al extrañar esta actividad que se volvió su diario vivir con sus compañeros de localidad.

1 María Delmita Folleco Ogonaga

Muy bien, la comida que recibíamos era muy variada. Mi calidad de vida si mejoro con la alimentación que recibía.

Asistía todos los días a la alimentación y todas las actividades que se realizaban de lunes a viernes. Vivo sola, a veces participo en los programas recreativos, si han vulnerado nuestros derechos, actualmente no recibimos nada. La relación con mis compañeros era muy amable, todos nos comprendíamos y también nos ayudábamos.

2 Hilda Nubia Folleco Ogonaga

La atención que recibía era muy buen por parte de las que preparaban los alimentos de igual forma la comida era variada, mi calidad de vida mejoro en la salud y mi alimentación porque me alimentaba de comida saludable, seleccionada para adultos mayores. Mi asistencia era siempre. No tengo convivencia familiar vivo sola, algunas veces me visita mi hermana, no asisto mucho en actividades recreativas de la parroquia. En el periodo de administración del anterior presidente hacíamos muchas actividades como: irnos de paseo, festejos en el día del adulto mayores, programas recreativos entre muchas cosas más.

3 Angélica León

La atención de quienes preparaban los alimentos era muy buena, adecuado a nuestras necesidades que los adultos mayores necesitábamos, las alimentaciones variaban cada día como: carne, frejol así se cambiaba el menú cada día. La política alimentaria si mejoro mi calidad de vida. No asisto seguido al centro de salud. Participe siempre en todos los

programas que realizaba el anterior presidente Ángel chala si estábamos al pendiente de todo, como son la religión siempre todos los domingos voy a la santa misa. Siempre tuve una buena comunicación y relación con mis compañeros del programa.

4 Justabina Folleco

Recibíamos buenos refrigerios y almuerzos, las señoras cocineras nos atendían súper bien, al igual ellas nos tenían paciencia porque son personas conocidas de la parroquia. En la alimentación recibíamos dos refrigerios y el almuerzo, nos brindaban de todo tipo de frutas, verduras, etc. Con el Licenciado Ángel Chalà si mejoro mucho, también nos hacían hacer manualidades, actividades para des estresarnos, en la mañana ingresábamos a las 11:00 a.m. durante ese tiempo hacíamos las manualidades, después ya nos brindaban el almuerzo y algunas veces también nos llamaban las tardes. Me sentía bien al recibir la alimentación porque era muy bueno, la relación con mis compañeros era muy buena nos comprendíamos y nos ayudábamos, solo algunos eran un poco rebeldes.

Teníamos tres promotoras de manualidades, la Betty nos ayudaba mucho, hicimos bastantes manualidades, hacíamos psicoterapias, bailo terapias, quien nos festejaba el día de la madre, el día del adulto mayor, paseos, él fue un buen presidente estaba al pendiente de los adultos mayores.

5 América Chalà

No ingresaba al salón donde recibían todos mis compañeros la comida, por mi discapacidad no podía asistir y por ello le envía a mi hija a que me traiga el almuerzo que nos brindan a los adultos mayores en el comedor. Asistía a los trabajos manuales en eso me relacionaba con mis compañeros. La comida era muy variada como frutas, carnes, comida preparada especializada para adultos mayores, refrigerios entre otros alimentos. Mejor mi calidad de vida por que al momento que ingrese al programa ya no preparaba alimentación en mi casa, en realidad solo se preparaba mi hija su porción, ahorra en la alimentación. La relación con mis compañeros era muy buena, soy agradecida de quienes me ayudaban por mi discapacidad ejemplo a movilizarme también las facilitadoras me ayudaban mucho.

6 Lucita Delgado

Si había una muy buena relación con las señoras que preparaban la alimentación, la comida era muy variada como son: arroz, refrescos, frutas, carnes, chochos. La calidad de vida mejor de nosotros los adultos mayores porque nos pusieron mejor atención y hacer este programa para no seguir enfermos en casa y me siento conforme con la alimentación que recibía, al igual que con mis compañeros tuve una buena relación.

7 Gloria Maldonado

La atención que recibíamos era muy buena, hablando de la alimentación nos preparaban pollo, arroz, papas, frejol, lentejas, arvejas, ensaladas de verduras, camotes, yucas, carne de res, fideos, cebada, avena, coladas, motes, choclos, queso, mellocos. La comida era muy bien preparada, realizada para adultos mayores. Mi relación con mis compañeros era muy buena, hacíamos actividades como juegos, gimnasias, manualidades.

8 Cremelia Maruja Chala

La comida era muy variada entre los alimentos que recibí fueron: arvejas, arroz, carne de res, pollo, frutas, coladas, queso, choclo. Me sentí muy bien los 3 meses que recibía porque no me gustaba asistir por el desgaste de los huesos de mis piernas ya no puedo caminar, un tiempo preparaban los alimentos muy cerca de casa y esos meses recibí la alimentación, ya después me retiré del programa. Todos los adultos mayores necesitamos de estas ayudas, sobre todo quienes viven solos y no tienen quien vea por ellos y no se alimentan bien, muchos de ellos deben estar extrañando mucho el comedor.

9 María Elvia Tadeo

La atención que recibía era excelente tanto de las cocineras como de los demás miembros que pertenecían al grupo ya que todos nos hemos conocido desde siempre. La alimentación era cada día diferente es decir de una forma variada tanto en el refrigerio de las 10:00am como del almuerzo a las 13:00pm y finalmente el refrigerio de las 15:00pm, todo era fresco y preparado de cada día, la alimentación era de lunes a viernes y también se realizaba manualidades actividades de distracción, este beneficio cambio mi vida notablemente porque no solo se asistía por la alimentación si no por todos los hermosos momentos que se compartía cada día.

10 Luis Lara

Se tenía una excelente atención por las todos los que nos enseñaban las actividades y también por las cocineras porque no solo se iba a comer si no hacer actividades rutinarias como bailo terapia y manualidades luego nos brindaban el refrigerio después el almuerzo que nos daban comida balanceada por nuestras enfermedades que por la edad tenemos.

11 Teresita Montero

Las señoras que preparaban los alimentos eran unas buenas personas y sobretodo conocidas de aquí del sector ellas ya sabían las costumbres por lo que nos trataban bien ya que ya nos conocían bien, la comida era diferente cada día nunca era comida repetida o guardada, las cocineras para darnos una buena atención también eran capacitadas de cómo preparar los alimentos de la forma más adecuada para nosotros los mayores.

12 Rosa Zoila

La alimentación que nos daban cambio la vida de todos los beneficiarios por completo ya que por la edad ya no se puede trabajar y somos personas de escasos recursos ya nos ahorrábamos y la comida que comprábamos ya nos duraba más días por que no se cocinaba almuerzo en la casa, la atención de todas las personas que nos ayudaban especialmente de las cocineras era demasiada buena porque nos tenían paciencia ya que ellas aparte de que eran conocidas otras personas les capacitaban de cómo deben preparar los alimentos y como tratar a las personas ya mayores.

13 Jaela Chalà

Todos los días la atención era muy buena por parte de las cocineras, realizábamos actividades para distraernos y mantener la mente ocupada en diferentes cosas y desesterarnos, la alimentación cambio notablemente la vida de todos los beneficiados por que nos daban una alimentación saludable para prevenir y a ayudarnos a tratar las enfermedades que por la edad ya tenemos las personas adultas por eso también los médicos iban al lugar donde comíamos para examinarnos y tratarnos a tiempo.

Tabla 10 Entrevista a las Autoridades

Resultados de la entrevista 1

Datos del entrevistado 1	Ing. Fausto Paspuel
Nombres:	
Entidad pública:	Ministerio de Inclusión Económica y Social de la provincia del Carchi.
Profesión y cargo:	Director actual

Tabla 11 Entrevista autoridad

Análisis de entrevista 1

Perfil profesional del funcionario Ocupa el Directorio del MIES en el Carchi.	Una formación académica de tercer nivel o cuarto nivel, analista de Trabajo Social Gerontológico, especializado en elaborar procesos de orientación y consejería del adulto mayor y la familia con el fin de mejorar su calidad de vida brindar acompañamiento y consejería a jóvenes y adolescentes realizar visitas domiciliarias a los adultos mayores y afines.
¿Cuáles fueron las leyes o reglamentos para implementar la política pública alimentaria para los Adultos Mayores en los años 2016-2017?	Un Conjunto de acciones emitidas por el Estado para resolver algún problema social, de forma eficiente y optimizando el recurso. La política alimentaria para adultos mayores no es competencia del MIES, pero haciendo las debidas y correctas gestiones entre redes interinstitucionales actualmente y por los estragos que ha traído la pandemia mundial se realiza la entrega de kits alimenticios a más de 2000 adultos mayores en toda la provincia, eso como base de mi gestión; sin contar con los anteriores dirigentes a esta institución.
¿Cuál es el proceso para poder ejecutar esta política pública alimentaria?	La Política Pública Alimentaria para Adultos Mayores, no es competencia del MIES, esta pertenece al MSP. (Ministerio de Salud Pública)

<p>¿Qué recursos proporciona el estado para ejecutar esta política pública o de donde provienen los ingresos para la misma?</p>	<p>La Política Pública Alimentaria para Adultos Mayores, no es competencia del MIES, esta pertenece al MSP. (Ministerio de Salud Pública) Sin embargo, todos los programas y proyectos se encuentran financiados: Presupuesto Nacional del Estado, Recursos de Inversión Internacional (ONG's), Inversión Privada.</p>
<p>¿Existe algún convenio con otras instituciones para la ejecución de la política pública entre los años 2016-2017? ¿Cuáles son? ¿Cómo funcionan?</p>	<p>Cada año se firma convenios de cooperación técnica financiera interinstitucional, con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. GADPR (Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales). 2. GADM (Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Provinciales). 3. ONG's (Organismos No Gubernamentales). <p>En lo relacionado al ejercicio fiscal 2016-2017, para la ejecución de los rubros asignados en territorio se mantuvo convenios con las entidades antes mencionadas</p>
<p>¿Para cuánto tiempo fue establecida la política pública alimentaria?</p>	<p>La Política Pública Alimentaria para Adultos Mayores, no es competencia del MIES, esta pertenece al MSP. (Ministerio de Salud Pública) Cabe mencionar que las Políticas Públicas, en lo que concierne a cada institución, se encuentra establecida en el PLAN Nacional de Desarrollo.</p>
<p>¿Cuáles fueron los requisitos establecidos para que los Adultos Mayores puedan ser beneficiarios de esta política pública?</p>	<p>La Política Pública Alimentaria para Adultos Mayores, no es competencia del MIES, esta pertenece al MSP. (Ministerio de Salud Pública)</p>
<p>¿Cuáles son los planes, programas, proyectos y actividades que se desarrollaron para el Adulto Mayor entre los años 2016-2017?</p>	<p>La ejecución de los rubros asignados en territorio se mantuvo convenios con las entidades antes mencionadas, a lo largo y ancho de la provincia, para prestación de los servicios en los sectores urbanos y rurales, enmarcados en las cuatro modalidades de</p>

	atención. (Espacios de Encuentro y Socialización, Atención Domiciliaria, Centro Diurno y Centro Residencial Privado), mismos que se encuentran sujetos a norma técnica y lineamientos emitidos desde cada subsecretaría.
¿Cómo se dio el proceso de aplicar el convenio internacional entre el MIES y el GAD parroquial?	Cabe destacar el proceso de para la suscripción de convenios de cooperación con entidades ejecutoras, primeramente, se analiza los proyectos y contrapartes presupuestarias y cobertura y objetivo y que reúnan los requisitos para considerarse como vulnerables basados en la norma técnica y calificación del registro social.
¿Cómo funcionaron las redes sociales interinstitucionales entre el 2016-2017?	En relación a este tema, las redes sociales institucionales del MIES se centralizan en la Coordinación Zonal 1 (Twitter y Facebook)
¿Cuáles han sido los resultados de los planes programas, proyectos y actividades que se desarrollaron para el Adulto Mayor entre los años 2016-2017?	Se ha logrado el objetivo planteado desde la subsecretaría Intergeneracional, de tener una población integra Sana, Saludable y sobre todo activa.
¿Cuál es la situación actual de la Política Pública alimentaria?	La Política Pública Alimentaria para Adultos Mayores, no es competencia del MIES, esta pertenece al MSP. (Ministerio de Salud Pública)

Fuente: Ilustración Elaboración propia. Autoría de la investigación 2020

Tabla 12 Entrevista a las autoridades

Datos del entrevistado 2 Nombres:	Lcdo. Ángel Wladimir Chalá Ogonaga
Entidad pública:	GAD parroquial La Concepción
Años en la institución:	14 años
Profesión y cargo:	Ex presidente

Perfil profesional del funcionario Ocupa La Presidencia el gobierno de la parroquia La Concepción - Tulcán.

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural La Concepción

¿Cuáles fueron las leyes o reglamentos para implementar la política pública alimentaria para los adultos mayores en los años 2016-2017?

Se brindaba una alimentación balanceada, porque una cosa es comer sabroso y otra cosa es comer bien, consistía en brindar un break de media mañana que tenían frutas o algún producto que haga bien para su salud, tenían un almuerzo no en gran cantidad, pero si una comida de calidad, un refrigerio de media tarde, pero también tenían actividades físicas, lúdicas con el tema del movimiento de las manos, la buena conservación de la vista y también se les ayudaba con temas de bailo terapias.

¿Cómo fue el proceso para poder ejecutar esta política pública alimentaria?

Específicamente estaba el gobierno parroquial La Concepción y el MIES, pero por las relaciones de amistad habíamos logrado nosotros conseguir ayudas en otros lados y era para algunas actividades complementarias, porque dentro de ellas también fue considerada una gira de observación de esparcimiento al año y era en homenaje al día del adulto mayor, ya que muchos en años no habían salido de su lugar natal, siempre los mayorcitos escogían los santuarios entre ellos La Lajas, el Quinche, Baños, visitaban estos santuarios una vez al año y todos los gastos pagaba el gobierno parroquial incluidos los de alimentación.

Desafortunadamente no ha sabido acoger las sugerencias.

¿Para cuánto tiempo fue establecida la política pública alimentaria?

La política pública se mantiene, desafortunadamente por lo que tengo conocimiento al momento no está funcionando, no se ha dado continuidad con el proyecto, no sé si por falta de voluntad política, por falta de gestión o por desconocimiento, no puedo juzgar en este caso porque eso está establecido, en otros lugares se mantiene ese tipo de servicio pero no sé qué paso en La Concepción, obviamente yo he ofrecido apoyo condicional a las autoridades actuales, sin apasionamientos políticos,

	desafortunadamente no ha sabido acoger las sugerencias.
¿Cuáles fueron los requisitos establecidos para que los adultos mayores puedan ser beneficiaos de esta política pública?	Bueno primero tenía que haber cumplido necesariamente los 65 años en delante de edad. Se hizo un análisis y se levantó una ficha de que no vivían en pobreza extrema, pero si en un nivel de pobreza, que necesitaban de una atención especializada
¿Cuáles son los planes, programas, proyectos y actividades que se desarrollaron para el adulto mayor entre los años 2016-2017?	Ministerio de Cultura, cuando se hizo la restauración de un espacio que se consideraba patrimonial de La Concepción y se designó ese espacio exclusivamente para que sea el centro de atención del adulto mayor, entonces se llevó a cabo la restauración y brindaba las características, en Santa Ana, La Convalecencia, La Loma, Chamanal , El Milagro y Santa Lucía, eran 250 adultos mayores que recibían atención
¿Cuáles han sido los resultados de los planes programas, proyectos y actividades que se desarrollaron para el adulto mayor entre los años 2016-2017?	atención y orientación que se les brindaba a valorar al otro y sobre todo a respetarse entre sí y a tolerar, porque muchos de ellos ustedes conocen el estado anímico y mental del adulto mayor

Fuente: Ilustración Elaboración propia. Autoría de la investigación 2020

4.2 Discusión

La parroquia la Concepción es una de las cuatro parroquias con un mayor número de comunidades que cuenta el cantón Mira. Como se indicó anteriormente esta parroquia actualmente tiene 16 comunidades adscritas a la misma, esto permite reconocer que tiene una cultura comúnmente compartida y variada. Significativamente cada comunidad realiza diferentes actividades en el entorno cultural y social.

La productividad que dedican la población de la misma es agrícola, su clima proporciona la producción de diferentes productos que económicamente pueden llegar hacer favorables para los agricultores, dependiendo del temporal y las demandas de su mercado, específicamente la población de la parroquia la Concepción se dedica al cultivo de la tierra con sus diferentes productos que se dan en esta zona.

Mencionando también que en cada comunidad la organización política de las misma se realiza mediante la elección de las autoridades que van a representar a dichas comunidades en temas como son: social, cultural, programas, planes, proyectos y actividades que provengan para el beneficio de los habitantes de cada una de estas.

Las distintas comunidades se organizan en el entorno cultural con festividades que demuestran la unión que representa en cada una de las actividades festivas o culturales. Posteriormente en la cabecera parroquial, se fortalece el entorno cultural en la celebración de la Semana Santa, donde mayor participación activa tiene las personas adultas mayores, ellos son los más practicadores y creyentes de la religión católica y permanecen en constante acercamiento a esta actividad realizada en cada año en la parroquia anteriormente mencionada.

En relación con los adultos mayores en la parroquia la Concepción se puede decir que existe un alto número de personas en envejecimiento, por lo consiguiente la autoridad correspondiente con sus debidas competencias y lo estipulado desde la Constitución de la República del Ecuador, es competencia del GAD parroquial integrar una asistencia activa con las personas de la tercera edad con programas, actividades y proyectos interinstitucionales con el respectivo ministerio que corresponda a la atención de grupos vulnerables en este caso del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Los principales actores institucionales respecto de la temática de adultos mayores, son: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia La Concepción, debido a que el objetivo de trabajo es conjunto, interviniendo con los temas relativos a la población adulta mayor han cobrado especial relevancia en la agenda del MIES y del Ministerio de Salud Pública (MSP) en torno a la formulación de políticas y la construcción de estándares y protocolos de atención.

La mayor parte de estos convenios (51%), son con GAD, promoviendo adicionalmente la responsabilidad y competencia que sobre el sector social tienen los gobiernos autónomos.

El COOTAD en sus artículo 64 indica claramente que los gobiernos autónomos descentralizados de su presupuesto general deben destinar 10% del mismo, para gestionar programas, proyectos y actividades dirigidas a grupos de atención prioritaria los mismos que están inmiscuidos (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, niñas y niños), siendo así que este código sustenta que si en su

programación o trabajo no destinan este porcentaje su presupuesto no deberá ser aprobado para ser ejecutado.

Las teorías de investigación nos ayudan a comprender o saber desde cuando nacen desde cuándo se ha realizado estudios de dichas teorías, lo cual permite desglosar nuestras variables de estudio y poder dimensionar el estudio cada una de las teorías, para poder profundizar de manera significativa las distintas teorías planteadas anteriormente.

El gobierno nacional a través del Ministerio de inclusión Económica y Social en todo el territorio trabaja con política públicas en garantizar el derecho constitucional de la protección integral a grupos vulnerables. En este caso el MIES con programas, proyectos, servicios, brinda y garantiza la protección hacia este grupo prioritario de todo el territorio nacional. En nuestro país existen: 1.049.824 personas mayores de 65 años (6,5% de la población total).

Los servicios garantizados para las personas adultas mayores son a través de centros gerontológicos de atención directa del MIES, que están distribuidos por zonas. Existen 428 convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas en todo el país para atender a personas adultas mayores a través de diversas modalidades de atención.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social ejecuta las políticas públicas para las personas adultas mayores, sobre tres ejes:

- **Inclusión y participación social**, considerando a las personas adultas mayores como actores del desarrollo social;
- **Protección social**, que asegura una protección destinada a prevenir o reducir la pobreza, vulnerabilidad y la exclusión social;
- **Atención y cuidado**, a través de la operación de servicios y centros gerontológicos, privados y públicos.

Otro de los programas que trabaja el MIES en beneficio para adultos mayores es con bonos de pensiones mis mejores años que reciben mensualmente la cantidad de \$100 dólares las personas adultas mayores, que está presupuestado desde el gobierno central.

En Carchi el MIES atiende a 2267 adultos mayores a través de 38 unidades de servicio por una intervención que supera un 1 millo 98 mil dólares.

En la provincia del Carchi este gobierno seccional ha trabajado en su competencia de mejorar las condiciones del adulto mayor con el proyecto denominado “inclusión social y seguridad alimentaria”. Uno de los objetivos del proyecto es mejorar la alimentación y nutrición de las familias que tiene niños con algún tipo de discapacidad, madres solteras y adultos mayores que por su edad ya no pueden ejercer actividades laborales.

Consideremos que los adultos mayores no son los únicos consideradas personas vulnerables, también están inmersos a ello niños, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Por ello este proyecto integra a todas las personas más vulnerables en familias que se han evaluado una nutrición baja, con pobreza extrema.

A través de este proyecto se entrega raciones alimenticias a familias vulnerables, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria e incorporar como un derecho humano en forma oportuna y permanente de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan para su pleno desarrollo.

En el cantón Mira trabaja el GAD municipal en cooperación técnica y financiera con el MIES del Carchi en renovación del convenio para el centro gerontológico para adultos mayores en la parroquia urbana de Mira la inversión supera los 253 mil dólares y beneficia a una población de 70 adultos mayores, habitantes de las zonas de pobreza y extrema pobreza que reciben atención en el Centro de Atención Integral Mira (Gerontológico); esto como parte de la estrategia “Mis Mejores Años” que impulsa el Gobierno Nacional. Hay que recalcar que el centro gerontológico ya existía desde anteriores administraciones, por tanto, se ha ido renovando convenios para que siga su correcto funcionamiento. El objetivo de este centro es brindar servicios de atención que durante el día se brindan a las personas adultas mayores a fin de evitar su discriminación, segregación y aislamiento, constituyendo un complemento en la vida familiar, social y comunitaria. Otro de los objetivos del funcionamiento del centro gerontológico diurno es que las personas adultas mayores realicen diariamente actividades lúdicas, de recreación, recibir una alimentación saludable, atención en primeros auxilios y enfermería, sin descuidar las jornadas para la terapia física y ocupacional.

En Ecuador la alimentación de grupos vulnerables está inmersa en programas sociales que son dirigidos por el gobierno a través de diferentes entidades públicas, una de ellas es el Ministerio de inclusión económica y social (MIES), que es una institución que realiza convenios interinstitucionales con otras entidades como son los gobiernos

autónomos descentralizados(GAD), para brindar los servicios a grupos de atención vulnerable,

Específicamente no hay una política pública que se encargue solo de la alimentación de estos grupos, siendo este un beneficio social por lo que son incluidos en políticas sociales establecidas por el gobierno central, por ser un derecho de las personas, se convierte en un deber del estado velar por los derechos de ellos.

La misión del Ministerio de inclusión económica y social es establecer y ejecutar políticas, regulaciones, estrategias, programas y servicios para la atención durante el ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad social e inclusión económica de grupos de atención prioritaria (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) y aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Este ministerio contribuye con programas como es el bono de mis mejores años para personas adultas mayores, en convenios con los gobiernos seccionales para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en alimentación, salud, actividades recreativas para su protección integral. Esta institución del estado encargada de la inclusión económica del país invierte recursos con las distintas instituciones para que lleguen estos programas sociales de prioridad hacia estas personas vulnerables y en situación de pobreza o abandono familiar.

La "UNA EP" es la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento es una sociedad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

Tendrá a su cargo el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de:

- Almacenamiento y comercialización de productos agropecuarios.
- Administración de la reserva estratégica de los mismos.
- Comercialización y distribución de insumos.
- Desarrollar, implementar y mejorar las actividades de adquisición, almacenamiento, conservación y comercialización de productos agropecuarios, equipos, maquinarias e insumos en el mercado interno y externo de acuerdo al marco normativo nacional e internacional.

- Aplicar mecanismos de subsidio o apoyos orientados al almacenamiento y/o la comercialización interna y externa de productos e insumos agropecuarios.
- Negociar certificados de depósito que faciliten la comercialización agropecuaria, en los casos que lo determine el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, como entidad rectora.
- Establecer mecanismos de comercialización, acorde a los requerimientos de los diferentes productos e insumos agropecuarios.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Es menester dar a conocer un tema importante para la sociedad ecuatoriana y en general, las políticas públicas que desarrollan los gobiernos tanto parroquiales, provinciales y nacionales, con la finalidad de brindar atención en salud y alimentación, a personas de avanzada edad, que son las más vulnerables, precisamente debido a su condición social. Con la presente investigación se ha logrado lo siguiente:

Para poder cumplir con el primer objetivo específico se desarrolló un profundo análisis de las políticas alimentarias por parte del Gobierno Nacional, que a través de una planificación adecuada busca de alguna manera proteger a las personas vulnerables, en este caso, a los adultos mayores, que, por su condición, deben tener muchos cuidados y atenciones en su salud y alimentación. Se ha podido comprobar que existen los procesos adecuados que son parte de una gestión por parte de las autoridades parroquiales de La Concepción, población del cantón Mira, perteneciente a la provincia del Carchi.

La implementación de dichos planes depende de la organización de propuestas, por ello, dentro de los estudios realizados se pudo cumplir con el segundo objetivo.

Al indagar y comprobar sobre la influencia que existe para la implementación de políticas públicas, que generen los recursos necesarios y brindar alimentación a las personas adultas mayores, quienes son atendidas en la parroquia, en un lugar acorde a las prioridades. Se destaca también los convenios existentes por organismos no competentes, pero que son un valioso aporte a la humanidad, tal es el caso del MIES, que conjuntamente con las autoridades locales han logrado formar un equipo humano consistente, para paliar la dura situación por la que han tenido que pasar los beneficiarios de estos proyectos.

Estas acciones han sido posible, porque según la investigación, existe el compromiso de dar la protección y cuidado a las personas que, por su edad, son totalmente vulnerables.

En lo que respecta al tercer y último objetivo específico de la presente investigación, para cumplir con aquello, fue necesario asistir de manera presencial y obtener los datos precisos de quienes son los protagonistas del estudio.

Mediante entrevistas directas, se rescató la realidad de las personas que se benefician del plan alimentario, que son parte de las políticas públicas del Estado y son puestas en

ejecución mediante los convenios anotados previamente. Es así que, se pudo constatar las acciones que se llevan a efecto por parte de las autoridades parroquiales, análisis que ha permitido tener un concepto claro de las acciones emprendidas.

En la implementación de políticas públicas para adultos mayores con intervención con las distintas instituciones, promueve a conocer el funcionamiento e impacto que ha dado los programas, proyectos, servicios a mejorar las condiciones de vida de estas personas vulnerables. Para ello existen mecanismos e indicadores evaluativos a estas políticas públicas que son implementadas desde el gobierno central y es accionar de los gobiernos seccionales invertir sus recursos para mejorar la vida de sus ciudadanos de territorio local.

5.2 Recomendaciones

Una de las causas del deterioro físico en el adulto mayor, se encuentra en el grado emocional y psicológico que tenga en su entorno, según los estudios realizados, los habitantes de la parroquia La Concepción del cantón Mira, provincia del Carchi, no son la excepción, por ende, es necesario, que se continúe con la ayuda que presta el Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), aunque no es de su competencia, exista el compromiso, a través de los convenios que puedan darse, para garantizar la atención de los adultos mayores en condiciones de pobreza y pobreza extrema, implementando los centros de Atención existentes, mismos que permitirán dar la ayuda a las necesidades que estos tienen.

Se recomienda que estos convenios se institucionalicen, estableciendo como política pública directa, desarrollado desde el mismo gobierno parroquial, logrado a través de la influencia política, para poder obtener una partida presupuestaria, destinada a la alimentación no solo de los adultos mayores, sino de las personas que también son vulnerables y que, por algún motivo tienen necesidades de salud y alimentación

Otra de las recomendaciones, que se establece en base al estudio es, la revisión de pensiones, de las personas adultas mayores, pues muchos no tienen reajustes en las mismas y perciben valores que no les permiten mantener una mejor vida.

Se requiere evitar la mendicidad del adulto mayor, es necesario mantener aquellos que realizan dicha tarea y no tienen familiar alguno que vele por ellos, en los centros de

atención que existen, debemos tener en cuenta lo siguiente para la protección y permanencia con la sociedad. Si se mantienen las buenas políticas públicas que benefician la supervivencia de nuestros adultos mayores, las generaciones venideras, comprenderán que un ciclo de vida no es otra cosa más que aprender a saber vivir.

Para el caso de estudio de la investigación se provee una evaluación ex – poste porque se busca indagar en los resultados obtenidos de esta política pública, cambios en las condiciones de vida de los beneficiarios de la localidad de la parroquia la Concepción. Es de gran importancia realizar la acción de evaluación a todas las políticas públicas direccionadas desde cualquier institución del estado ecuatoriano, para considerar si estas han dado un impacto positivo o negativo en la ciudadanía destinada.

VI.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alejandra Cuadra, E. M. (2015). Relacion de Bienestar Psicologico, apoyo social, estado de salud fisica y mental con la calidad de vida de los adultos mayores de la ciudad de Arica. *Redalyc.org*.
- Arias, B. (2015). El concepto de la calidad de vida en las teorías del desarrollo. 2,5.
- Bernal, C. (2010). *Metodologia de las Investigacion* . Bogota,Colombia: Pearson educacion.net.
- Cajal, A. (2010). *Investigacion de Campo*. Obtenido de Tecnicas y Estapas de la investigacion de Campo:
file:///C:/Users/CELULAR_ONE/Downloads/Investigación%20de%20Campo.pdf
- Codigo Organico de organizacion territorial, a. y. (29 de Diciembre de 2017). *COOTAD*. Obtenido de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/COOTAD.pdf>
- Culturales, P. I. (10 de 12 de 1948). Obtenido de <https://www.humanium.org/es/derechos-humanos-1948/>
- Dueñas, O. (22 de Diciembre de 2013). *Adulto mayor, politicas publicas y servicios sociales*. Obtenido de REFLEXIÒN PÒLITICA: 11012487010.pdf
- EDUCACION, M. D. (2009). *PLAN NACIONAL DE BUEN VIVR* . Obtenido de <https://educacion.gob.ec/que-es-el-buen-vivir/>
- Emilio Graglia, D. K. (s.f.). *MODELO RELACIONAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS*. Obtenido de SUJETO Y OBJETO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS:
file:///C:/Users/ACER/Downloads/Modelo_relacional_de_politicas_publicas.pdf
- Espina, J. V. (2011). *FLACSOANDES*. Obtenido de América Latina y el Caribe:La política social en el nuevo contexto-Enfoques y experiencias:
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55847.pdf>
- Fantova, F. (27 de enero de 2009). *Por una política social relacional y comunitaria*. Obtenido de fantova.net:
file:///C:/Users/ACER/Downloads/Por%20una%20pol%C3%ADtica%20social%20relacional%20y%20comunitaria%20(2009).pdf
- Folgueiras, P. (2016). *Tecnica de recogida de informacion*. Obtenido de La entrevista:
file:///C:/Users/ACER/Desktop/TESIS/entrevista%20pf.pdf
- Gómez María, V. S. (s.f.). *CALIDAD DE VIDA*. Obtenido de Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, Facultad de Psicología,:
<http://inico.usal.es/publicaciones/pdf/calidad.pdf>
- Gutierrez, J. (2017). *La observacion participante y visual*. Madrid: CENTROS DE ESTUDIOS RAMON ARACES.
- Jenifer Bernal, Y. C. (2017). *Revista esoañola de nutricion comunitaria*. Obtenido de Vulnerabilidad alimentaria nutricional en el adulto mayor.:

NUTR.%20COMUN.%20SUPL.%202-
2017%20IUS%20BUENOS%20AIRES_INTERIORES_4_de_4.pdf

Kristiano Raccanello, M. À. (2014). Envejecimiento y políticas sociales integradas en la Ciudad de México. *Gestion y Analisis de Politicas Publicas*, 5.

Laura Diaz, U. T. (2013 de Mayo de 2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Obtenido de METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MÉDICA. Mexico.D.F:
file:///C:/Users/ACER/Desktop/TESIS/ENTREVISTA.pdf

Maldonado, J. (2011). *Hagamos entre todos la política pública. Una reflexión sobre la visión relacional de la política pública*. Obtenido de
file:///C:/Users/ACER/Downloads/v7n2a10.pdf

Manuel Ruiz, M. B. (Agosto de 2013). *TLATEMOANI*. Obtenido de EL ENFOQUE MIXTO DE INVESTIGACION: <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/13/estudios-fiscales.pdf>

Mauricio Olavarría Gambi, P. (Diciembre de 2015). *INAP*. Obtenido de CONCEPTOS BASICOS EN EL ANALISI DE LA POLÌTICA PÙBLICA:
http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politicass_Publicas.pdf?sequence=1

Margarita Pobeá Reyes. (16 de 07 de 2015). Obtenido de
<http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/queesunaencuesta.pdf>:
<http://files.sld.cu/bmn/files/2015/01/la-encuesta.pdf>

Morales, F. (18 de Mayo de 2010). *ACADEMIA*. Obtenido de ACADEMIA:
http://www.academia.edu/4646164/Tipos_de_Investigaci%C3%B3n

N. (2013). *OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR 2009-2013*. Obtenido de PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2009-2013:
file:///C:/Users/ACER/Desktop/TESIS/Ecuador%20Plan%20Nacional%20del%20Buen%20Vivir%202009-2013.pdf

Orozco, H. D. (10 de 10 de 2015). *TEORIA Y HERRAMIENTAS PARA EL ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS*. Obtenido de ESAP: [teoria-y-herramientas-de-analisis.pdf](http://www.esap.org/teoria-y-herramientas-de-analisis.pdf)

Oviedo, G. L. (12 de 08 de 2004). *scielo.org*. Obtenido de
<http://www.scielo.org.co/pdf/res/n18/n18a10.pdf>

Peña, L. B. (2010). *Facultad de Psicología*. Obtenido de La revision bibliografica.:
file:///C:/Users/ACER/Desktop/TESIS/La_revision_bibliografica.mayo_.2010.pdf

Pichio, A. (2013). *CONDICIONES DE VIDA:PERSPECTIVAS, ANÁLISIS ECONÓMICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS*. Obtenido de Departamento di Economía Política :
http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n7/2_condiciones_de_vida.pdf

Pilamunga Gissela, R. K. (2017). *Influencia de las actividades físico recreativas en la calidad de vida de los adultos mayores, que asisten al grupo de tercera edad 60 y piquito, del Patronato*. Obtenido de Influencia de las actividades físico recreativas en la calidad de vida de los adultos mayores, que asisten al grupo de tercera edad 60 y piquito, del Patronato San José de Jubilados Municipales de la ciudad de Quito en el período Abril - Agosto 2017: T-UCE-0006-005-2017%20(1).pdf

- Pilamunga Gissela, R. K. (2017). *Influencia de las actividades físico recreativas en la calidad de vida de los adultos mayores, que asisten al grupo de tercera edad 60 y piquito, del Patronato San José de Jubilados Municipales de la ciudad de Quito en el período Abril - Agosto 2017*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Pilamunga Gissela, R. K. (2017). *Influencia de las actividades físico recreativas en la calidad de vida de los adultos mayores, que asisten al grupo de tercera edad 60 y piquito, del Patronato San José de Jubilados Municipales de la ciudad de Quito en el período Abril - Agosto 2017*. Quito: Universidad Central Del Ecuador.
- Pilar Escuder, S. C. (2015). "Education y calidad de vida en personas mayores". Obtenido de Universitat Jaume: file:///C:/Users/ACER/Desktop/TESIS/EduSenior-guide-ES.pdf
- Sampiere, R. H. (2014). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÒN*. Mexico: Mc Graw Hill Education. sexta edicion, Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Sandra Gonzales . (11 de 10 de 2014). <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/condiciones-de-vida>. Obtenido de <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/condiciones-de-vida>
- Sandra, G. (10 de 09 de 2014). <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/condiciones-de-vida>. Obtenido de <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/condiciones-de-vida>
- Scortegagna, R. d. (2015). *Actualidades investigativas en educacion*. Obtenido de UNIVERSIDAD ABIERTA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES: ESPACIO DE PEDAGOGÍA SOCIAL, EDUCACIÓN Y EMPODERAMIENTO: file:///C:/Users/ACER/Desktop/TESIS/1409-4703-aie-15-03-00505.pdf
- SOCIAL, M. D. (2012). Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Pol%C3%ADtica-P%C3%BAblica.pdf>
- Telègrafo, E. (10 de 10 de 2016). Alimentacion para adultos mayores del canton Mira . *El Telègrafo* , pág. 20.
- Vela, M. G. (s.f.). *CALIDAD DE VIDA*. Obtenido de Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, Facultad de Psicología,: <http://inico.usal.es/publicaciones/pdf/calidad.pdf>
- VIDA, P. N. (2017). Obtenido de EJE 1DERECHOS PARA TODOS, DURANTE TODA LA VIDA: file:///C:/Users/ACER/Desktop/OCTAVO%20SEMESTRE/GOBIERNO%20POR%20RESULTADOS/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202017.pdf
- Viedma, A. (2017). *Entrevista*. Madrid: CENTRO DE ESTUDIOS RAMON ARACES.
- ViedmA, A. (2017). *Entrevistas*. Madrid: CENTRO DE ESTUDIOS RAMON ARACES.
- Tejero Morales S, Cerdeña Macías IJ. Políticas sociales y envejecimiento en la unión europea. Revisión bibliográfica. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2017[fecha de la consulta]; 14(26): 470-8. Disponible en: <http://www.revistatog.com/num26/pdfs/revision1.pdf>

VII. ANEXOS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo: - Estudiar la percepción ciudadanía de la parroquia La Concepción en la política pública alimentaria para adultos mayores implementada en los años 2016-2017, con el fin de analizar los resultados obtenidos.

Fecha:

Parroquia:

Mira ()

La Concepción ()

Juan Montalvo ()

Jacinto Jijón y Caamaño ()

Edad:

18-24 años () 37-43 años () 58-65 años ()

25-30 años () 44-50 años ()

31- 36 años () 51-57 años ()

Género: Femenino Masculino LGBT

Profesión- ocupación: _____

Escolaridad: Primaria () Secundaria () Superior ()

1.- ¿Cree que el Estado debe proteger a los adultos mayores con ayudas sociales?

Si

No

2.- ¿Conoció usted alguna normativa del Estado que ayudo a las personas adultas mayores en la parroquia en los años 2016-2017?

Normativa técnica MIES para atención de adultos mayores

Ley para los adultos mayores

Planes nacionales de desarrollo

Convenios, acuerdos, resoluciones interinstitucionales

3.- ¿Cree usted que las autoridades locales de la parroquia invirtieron los recursos necesarios para la alimentación de los adultos mayores en 2016-2017?

Si

No

4.- ¿Participan activamente los adultos mayores en las actividades comunitarias?

Si

No

5.- ¿Con que frecuencia se relacionan los adultos mayores en las actividades religiosas en la parroquia?

Siempre

Frecuentemente

Nunca

6.- ¿Los adultos mayores participan en actividades sociales, culturales y religiosas en la parroquia?

Siempre

Frecuentemente

A veces

Nunca

7.- ¿Tiene conocimiento usted de los convenios interinstitucionales que se realizaron entre el MIES y el GAD parroquial en la política pública para adultos mayores en los años 2016-2017?

SI

NO

8.- ¿Considera usted importante la atención domiciliaria de salud para los adultos mayores?

Mucho

Poco

Nada

9.- ¿Los programas en las parroquias deben ser activos para las personas adultas mayores?

Mucho

Poco

Nada

10. ¿Está usted satisfecho con la atención que reciben los adultos mayores por parte las instituciones del Estado?

SI

No

Porqué.....



FORMATO DE ENTREVISTA PARA LAS AUTORIDADES

1. ¿De acuerdo a que ley o reglamento se basó usted para implementar esta política pública alimentaria para los adultos mayores?
2. ¿Qué proceso siguió para poder ejecutar esta política pública alimentaria?
3. ¿El estado proporciona los recursos necesarios para ejecutar esta política pública o de donde provienen los ingresos para la misma?
4. Existe algún convenio con otras instituciones para la ejecución de la política pública.
5. ¿Para cuánto tiempo fue establecida la política pública alimentaria?
6. Cuáles fueron los requisitos establecidos para que los adultos mayores puedan ser beneficiarios de esta política pública.
7. ¿Conoce usted el ciclo de las políticas públicas?
8. ¿Cómo se dio el proceso de aplicar el convenio interinstitucional entre el MIES y el GAD parroquial?

GRUPO FOCAL CON ENTREVISTA PARA LOS ADULTOS MAYORES

1. ¿Cómo es la atención que recibe de parte de las personas que preparan los alimentos?
2. ¿La comida que le proporcionan diariamente es variada y preparada adecuadamente?
3. ¿La política alimentaria implementada por el GAD parroquial mejoro su calidad de vida?
4. ¿Con frecuencia asiste al centro de salud de la parroquia?
5. ¿La convivencia familiar le ayuda a mejorar su calidad de vida diaria?
6. ¿Participa en los programas recreativos programados en la parroquia?
7. ¿Alguna vez se ha sentido vulnerado en sus derechos como persona adulta mayor?
8. ¿Participan los adultos mayores en todas las actividades religiosas y tradicionales de la parroquia la Concepción?
9. ¿Desde la implementación de la política alimentaria ha mejorado su calidad de vida?
10. ¿Cómo es su relación con sus demás compañeros beneficiarios de esta política pública alimentaria?





